

# **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

## **TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 3 DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

### **ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

**SEÑORES MINISTROS:**

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.  
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.  
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.  
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.  
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.  
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.  
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.  
SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.  
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.  
JUAN N. SILVA MEZA.**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:15 HORAS).**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre esta sesión especial del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para escuchar las comparecencias de las señoras y señores magistrados aspirantes al cargo de Consejero de la Judicatura Federal.

Informe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO JOSÉ JAVIER AGUILAR DOMÍNGUEZ:** Sí, señor presidente, con mucho gusto.

El doce de enero de dos mil nueve, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la lista de candidatos que este Tribunal Pleno seleccionó para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal; esos quince candidatos son los señores magistrados:

Campuzano Gallegos Adriana Leticia, Castillo González Leonel, Cruz Quiroz Osmar Armando, Cruz Ramos Jorge Antonio, Cruz Razo Juan Carlos, Domínguez Salazar Adela, Gutiérrez De Velasco Romo Héctor Federico, Martínez Delgadillo María Luisa, Mercado López Héctor Arturo, Meza Fonseca Emma, Meza Pérez Jorge, Mota Cienfuegos María del Rosario, Navarro Hidalgo Alfonsina Berta, Pardo Rebolledo Jorge Mario y Wynter García Jorge Enrique Eden; para comparecer ante el Tribunal Pleno en los términos que el propio Pleno determinó en el Acuerdo número 11/2008, que determinó el procedimiento relativo.

La sesión se llevará a cabo de acuerdo con lo que se establece en el punto séptimo que es del tenor siguiente:

En la primera sesión pública a la que se convoque ésta, conforme a lo indicado en el punto anterior de este Acuerdo General, los candidatos seleccionados comparecerán ante el Pleno con el objeto de exponer su plan de trabajo en el caso de ser designados Consejeros de la Judicatura Federal en los siguientes términos:

Primero.- Cada uno de los candidatos comparecerá ante el Tribunal Pleno por orden alfabético en un tiempo máximo de diez minutos.

Segundo.- Una vez concluida la referida comparecencia, cada uno de los señores ministros entregará al Secretario General de Acuerdos, tarjetón amarillo previamente sellado por la Secretaría General de la Presidencia, en el que indicarán la calificación correspondiente a cada uno de los candidatos, la que se asignará del sesenta al cien, el cómputo de la referida calificación se llevará a cabo conforme a las reglas establecidas por el Tribunal Pleno.

Tercero.- Dicha calificación tendrá un valor del cincuenta por ciento de la evaluación de conocimientos.

Para ello, a continuación haré entrega a cada uno de los señores ministros del tarjetón amarillo en el que se servirán ir anotando la calificación como dice el Acuerdo de sesenta y cien de cada uno de los comparecientes.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Proceda secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** A continuación se invita a la señora magistrada Campuzano Gallegos Adriana Leticia, para que pase a este lugar a realizar su comparecencia.

**SEÑORA MAGISTRADA CAMPUZANO GALLEGOS, ADRIANA LETICIA:** Buenos días señor ministro presidente, señores ministros, asistentes al acto, agradezco la oportunidad de regresar a casa, después de nueve años de ausencia física, es un honor estar aquí como entonces lo fue.

Quienes aspiramos a ser Consejeros de la Judicatura Federal, fuimos hoy convocados para exponer nuestro programa de trabajo, me toca iniciar las exposiciones, espero que no se cumpla aquello de que los últimos sean los primeros, sean bondadosos conmigo. Somos ciento seis millones de mexicanos, según el último censo de población y todos los mexicanos tenemos derecho al acceso a la justicia y a un fallo justo, esa es en parte tarea del Poder Judicial de la Federación, dicen los autores que toda institución, como el Poder Judicial de la Federación, depende de la eficacia y del éxito de sus organizaciones. En el caso de este Poder, hay una red de organizaciones y una organización es el Consejo de la Judicatura.

Entonces creo yo, que el trabajo de todo consejero de la Judicatura es hacer más eficiente la organización, porque ese es el desafío actual, no cabe duda que en los últimos años el Consejo ha realizado esfuerzos importantes por lograr estándares de eficiencia,

siguiendo los criterios de las escuelas de administración, ha hecho lo que se aconseja, desde la Escuela Weberiana clásica hasta las modernas ambientalistas y ha especializado a los órganos, nos han hablado de profesionalización y nos hemos profesionalizado, al menos por lo que se refiere al personal de los órganos jurisdiccionales, nos han hablado de innovaciones tecnológicas y también hemos trabajado arduamente en eso, pero si me permiten decirlo, me parece que éstas son condiciones necesarias pero no suficientes para lograr la máxima eficiencia.

Un maestro mío, de la maestría de Administración Pública, nos decía que hay un principio de racionalidad, queremos que los objetivos de hoy sean resultados de mañana y si queremos eso, entonces debemos construir un escenario a partir de un proceso de reflexión, es analizando el pasado, explicando el presente y proyectando el futuro.

El Consejo, hace unos años, era concebido o pudo ser concebido simplemente como un proveedor, un proveedor de capital humano, de recursos materiales, financieros y tecnológicos para que los órganos jurisdiccionales realizaran la función sustantiva, hoy se entiende que su mandato es más amplio y en consecuencia ha tenido que realizar otras tareas, estamos hablando de rendición de cuentas, de transparencia, de buscar la legitimidad social, de promover una cultura de la legalidad, de trabajar con organismos internacionales, pero a mí me parece que hay dos objetivos en los que hay que poner especial atención en este momento: 1. Que es impartir justicia en tiempos más cortos; y 2. hacerlo de mejor manera, estoy hablando de que trabajemos con indicadores cualitativos.

Tenemos datos ciertos en la organización de que somos más de quinientos órganos; más de novecientos titulares; sabemos el

ingreso del año pasado, alrededor de ochocientos mil asuntos; sabemos que el egreso fue próximo a setecientos mil; también sabemos que la población de mujeres es ligeramente superior a la de los hombres –por fortuna-; y también sabemos los estándares –digamos- de tiempo, de solución en el Primer Circuito y en otros Circuitos del país; también sabemos las cargas promedio por órgano, se habla de doscientos cuarenta y tantos órganos; pero ¿qué sabemos de la calidad de justicia que estamos impartiendo?; ¿qué sabemos del real acceso a la justicia en comunidades de los Estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, que tienen los más altos índices de marginación social?; ¿qué sabemos de las razones por las que en un Circuito, un asunto se puede resolver más rápidamente que en otro?; ¿por qué la rotación de personal en un órgano?; ¿por qué las jornadas prolongadas por más de ocho horas?; ¿por qué en un órgano se pueden resolver los asuntos de una manera y en otro de otra manera?, piensen ustedes que en amparos indirectos, las estadísticas arrojan que el mayor porcentaje son sobreseimientos.

Me parece a mí que entonces, tenemos que trabajar sobre otra clase de indicadores, y es lo que yo les propongo.

Que el Consejo se mire con otros ojos y se trabaje en tres políticas públicas específicas.

Una, que tiene que ver con los servidores.

Otra, que tiene que ver con los órganos; y una tercera, que tiene que ver con las personas.

La primera, el sistema de calidad total, le he llamado: de los servidores del Consejo y de los órganos jurisdiccionales.

Estoy hablando de un sistema de indicadores del desempeño que se aplique tanto al personal administrativo del Consejo, como al personal profesional y operativo de los órganos.

Para este sistema no necesitaríamos grandes recursos, el Consejo tiene su propia organización, podemos lograr el éxito con las Unidades del Consejo; está Vigilancia, está Visitaduría, está Administración, está Carrera Judicial; los materiales –digamos-, la información, los indicadores de desempeño también están disponibles en la literatura tanto nacional como extranjera a nivel administrativo y a nivel jurisdiccional.

Los tiempos de ejecución no serían muy prolongados, creo yo que habría que trabajar sobre un banco de datos unificado para aprovechar toda la información que tiene la organización en todo el país. Este primer sistema sería para servidores.

El segundo sistema que propongo que se trabaje, es el sistema para la operación de los órganos jurisdiccionales, también de mejora total. En este sistema lo que se está buscando es justamente abatir los tiempos de solución de asuntos; prevenir los rezagos y evitar el dictado de sentencias sucesivas; hay asuntos en donde se dictan dos, tres, hasta cuatro sentencias, sobre todo en amparo directo. Entonces, la labor de este sistema sería de monitoreo, tampoco implicaría grandes recursos –los recursos económicos son escasos-; las estructuras existen y los tiempos también harían viable la propuesta.

El tercer sistema que propongo, es el de mejoramiento de vida de las personas que trabajamos en la organización.

Me parece que es una exigencia actual que se revisen las jornadas de trabajo y los problemas que dan lugar a la rotación de personal;

y a las enfermedades que tenemos de alta incidencia en la organización. En este tercer sistema creo que habría que aprovechar la información que tenemos; la tenemos disponible en recursos humanos en Visitaduría; y que también sería, no implicaría grandes recursos.

Estos tres programas que les propongo para llevar a cabo tres políticas públicas, me parece que no son buenas intenciones, son viables.

Me parece que es oportuno aquello que dicen los autores de la indiferencia política; la inercia, o como decía Benedetti, “el virus de la burocracia”.

Me parece que para vacunarnos contra estos virus de la inercia y de la indiferencia, solamente hacen falta unos cuantos elementos: voluntad, de quien sea designado consejero de la Judicatura; yo tengo esa voluntad.

Consenso: sé lograr consensos, a eso me dedico todos los días; el consenso con los actores, el consenso con los grupos de interés, con los usuarios.

El tercer ingrediente son: conocimientos, en la organización los hay, tenemos experiencia de estos años de existir en el Consejo y además, yo me he preparado durante varios años para ocupar este cargo; no se trata de improvisar, hay que estudiar cómo se administra una organización –yo lo he hecho-

Y la última condición es trabajo; creo que hay que trabajar; y yo soy una mujer altamente trabajadora.

Pero más que todas estas condiciones, creo que falta una: es el amor a la Institución; y yo lo tengo.

Por eso quiero ser consejera

Muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a comparecer al señor magistrado Leonel Castillo González.

**SEÑOR MAGISTRADO LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ:**

Buenos días. Señor presidente, señoras y señores ministros, la decisión reciente, dictada en este procedimiento en que actuamos, me ha conferido nuevamente el honor de comparecer ante esta Honorable Suprema Corte de Justicia, por lo cual expreso mi sincera gratitud. Un presupuesto fundamental de todo proyecto de trabajo, radica en la actitud y el pensamiento del que lo formula, y en este punto estoy convencido de que el ingreso a un organismo, y más si éste es de carácter colegiado, debe hacerse con humildad, cautela, apertura y entrega de tiempo completo, con la finalidad de corroborar y afianzar los conocimientos y comprensión de las nuevas funciones en el campo vivencial, y de no asumir posiciones superadas o carentes de sustentación, que puedan ir en contra de los ritmos, políticas y buenas prácticas con las que marche una institución. Esta cautela preventiva no debe inhibir, desde luego, la asunción plena de las obligaciones y responsabilidades del cargo, sino por el contrario, impulsar su ejercicio con una posición crítica, constructiva, razonable, razonada y propositiva, pues la experiencia enseña que las actitudes pasivas a críticas o puramente destructivas, poco contribuyen al fortalecimiento institucional, y que en ocasiones se tornan o parecen complicidades silentes. En ese marco, de ser favorecido con la designación, sometería a consideración del Consejo algunas propuestas que en mi concepto

requieren atención inmediata, entre las cuales estarían las siguientes:

1. En el área de organización y funcionamiento interno de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, se observa una tensión preocupante en el aprovechamiento de los recursos humanos, que es el capital más valioso con que cuenta el Poder Judicial de la Federación. El horario ordinario de los órganos jurisdiccionales es de todos conocido, sin perjuicio de que el personal profesional siempre se desempeña de tiempo completo, con su asistencia normal a la sede del Juzgado o Tribunal, y la prolongación de las actividades en la oficina o domicilio; en forma excepcional se solicita el regreso por la tarde, a los servidores administrativos, para atacar incrementos extraordinarios en las cargas de trabajo, y siempre se encuentra el espíritu de colaboración de los llamados; sin embargo, en los últimos años se sabe que en varios órganos jurisdiccionales, las jornadas se extienden al extremo de que algunos servidores salen frecuentemente a las últimas horas del día, o hasta en la madrugada; el Consejo debe enfrentar de inmediato este problema, con un estudio profundo e interdisciplinario de sus causas y consecuencias, con la indispensable participación directa de los propios jueces y magistrados inmersos en esa realidad, y de los más experimentados que no la sufren, de modo que los primeros den explicaciones razonables, y todos ofrezcan propuestas saludables de solución, así se impediría el derroche de los recursos humanos, y se evitaría el riesgo de la salud del personal, de su integridad en algunos casos, y hasta de su estabilidad familiar para conservar vigoroso ese ejército de la impartición de justicia.

En la investigación se podrían encontrar causas varias. Cargas excesivas de trabajo; organización deficiente del sistema

establecido, producto de la inercia de prácticas obsoletas o de actitudes indebidas, como la firma tardía del acuerdo; la falta de apoyo técnico, material o humano, de la administración; la imposición de cargas innecesarias o de escasa utilidad; el volumen desmesurado de las resoluciones, con inserciones intrascendentes, etcétera.

2.- Es necesaria la reflexión y acción permanente sobre el sistema de capacitación y actualización judicial, para asegurar que el resultado sea tangible en la calidad de las diligencias y resoluciones. En esta tarea subyace, aún, la diferencia entre quienes conciben a la capacitación como el aprendizaje mecánico de las actuaciones judiciales transmitidas por tradición, sin la explicación del origen y circunstancias en que estas prácticas surgieron; sin explicación del origen, pues.

Y, por otro lado, los que se inclinan por buscar soluciones predominantemente académicas, con menosprecios muchas veces, de la experiencia práctica; con lo que tampoco se consigue una aplicación eficaz de los conocimientos adquiridos.

3.- Con la reforma constitucional de dos mil ocho, en materia penal, se produjo un consenso de todas las corrientes políticas del país. Se creó una gran expectativa y esperanza en la sociedad civil, y se generó beneplácito en la comunidad académica.

En esta reforma se encomiendan al Poder Judicial de la Federación acciones decisivas para su implementación y éxito real, en un plazo de ocho años; esto implicará demanda de nuevos órganos jurisdiccionales y de jueces de renovada mentalidad; capacitación judicial sobre sus contenidos; implementación de los juicios orales; nuevos sistemas y procesos que soporten la sustanciación de los

procedimientos acusatorios; adecuaciones materiales de los juzgados, etcétera.

Y requiere un ejercicio exhaustivo de programación, que determine metas, plazos y objetivos.

Todo tendrá reflejo, desde luego, en la carrera judicial; primordialmente en la formación de nuevos programas de capacitación para jueces y magistrados en la materia, y su impartición adecuada por expertos en el nuevo sistema, tanto en el orden teórico como práctico; y en los exámenes de oposición para funcionarios judiciales especializados en la materia penal.

La sociedad no debe sufrir, en modo alguno, un desencanto en sus expectativas; y menos con pago de factura a cargo de la credibilidad del Poder Judicial Federal, por lo que las acciones deben emprenderse con atingencia y de manera continua, sin escatimar recursos ni esfuerzos, como se hizo ya con la creación de Juzgados de Distrito especializados en cateos, arraigos e intervención de comunicaciones.

4.- En los años recientes, el Poder Judicial de la Federación ha mostrado apertura para la aplicación de la tecnología en la transformación de los procedimientos judiciales, como se hizo patente en las disposiciones expedidas para el funcionamiento de los juzgados creados para atender la afluencia de juicios de amparo contra la Ley del ISSSTE; con la implementación de ciertas diligencias por vía de teleconferencia y con la creación de los novísimos juzgados para la atención de diligencias urgentes.

Esa línea de acción debe extenderse a otros ramos, sin prisa pero sin pausa; como se inició con el auspicio de expedientes electrónicos. El área de mayor necesidad y que más facilidades

ofrece para el caso, es la de comunicaciones judiciales; como el envío, diligenciación y devolución de exhortos y despachos; las notificaciones a las autoridades e inclusive las notificaciones a las partes y a sus abogados.

En este orden, se puede explorar también la factibilidad de crear un sistema informático y de telecomunicaciones, para la práctica de emplazamientos y notificaciones por edictos, en donde es notoria la ineficacia y el costo exorbitante para los justiciables, como ocurre con el emplazamiento a terceros perjudicados en el juicio de amparo; pues los medios impresos cobran cuantiosas sumas de dinero por las publicaciones, y éstas no son leídas prácticamente por nadie, por lo que no cumplen su cometido. En cambio, si se aprovechan los avances prodigiosos de la Internet y los sistemas de ligas que se extienden y multiplican por todo el mundo, las probabilidades de conocimiento del edicto se incrementarían extraordinariamente y el costo se abatiría, pudiendo llegar al ideal constitucional de la gratuidad para los justiciables.

Con esto, señores ministros, concluyo mi presentación y espero haber proyectado fielmente las líneas de acción que guiarían, en su caso, mis primeros pasos como consejero de la Judicatura Federal. Muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a comparecer al señor magistrado Osmar Armando Cruz Quiroz.

**SEÑOR MAGISTRADO OSMAR ARMANDO CRUZ QUIROZ:** Señor ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores ministros de nuestro más Alto Tribunal.

Es un privilegio del poder presentar ante este Honorable Pleno, un proyecto de plan de trabajo como candidato a consejero de la Judicatura Federal.

Antes, quiero resaltar un aspecto que para este concurso me parece relevante, el perfil de consejero; esto tiene que ver con sus cualidades personales y profesionales que sean de tal naturaleza, que garanticen objetivamente el mejor desempeño en la función. Mis compañeros en este proceso gozan en mucho de esas cualidades.

Relevante resulta quien previamente y de manera constante haya mostrado compromiso personal e interés para el mejoramiento del sistema de administración de justicia, crítico, propositivo, dispuesto a romper inercias y paradigmas cuando sea necesario; que no tenga compromisos que lo aten y que aún tenga ánimo y fortaleza para generar los cambios necesarios.

El Consejo está en proceso de cambio y modernización, la sociedad se lo exige. El nuevo consejero tiene que asumir ese compromiso con una nueva visión de las cosas. Un plan de trabajo sin este aval es un proyecto más para el archivo.

En mi experiencia en las diferentes etapas de la carrera judicial, particularmente como secretario de estudio y cuenta y titular de la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal, como juez de Distrito, magistrado de Circuito, aprendí que el conocimiento jurídico y la experiencia jurisdiccional son fundamentales en la función judicial, pero también que para lograr un óptimo desempeño, se requiere de una adecuada administración y organización, principios básicos en administración pública.

Esta experiencia y el trabajo académico que he desempeñado, me llevaron a considerar cinco ejes o principios rectores para este plan de trabajo.

1°.- Humanizar la justicia. Éste es el más importante a mi juicio. La justicia no es un simple expediente o un registro estadístico; fijemos reglas que hagan vigentes los principios más elementales de los seres humanos, que sea éste el objetivo fundamental de todo juzgador y del Consejo de la Judicatura federal.

Logremos, mediante las mejores políticas, primero, que la sociedad obtenga una justicia real, no formal; y en segundo lugar, que los juzgadores resuelvan en las mejores condiciones, y así podremos exigir su mejor esfuerzo.

2°.- Fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en primer orden, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral, son parte de éste, es un solo Poder, sus fines son comunes.

Las políticas públicas en materia judicial deben adoptarse de manera coordinada para el eficaz y eficiente logro de sus objetivos, respetando sus respectivas competencias; con ello, lo fortalecemos y se logra una mejor, aun mejor administración de justicia, y la confianza que día con día tenemos que ganarnos de la sociedad en general.

3°.- Comunicación directa y constante con los jueces de Distrito y magistrados de Circuito. Esto a través de mecanismos formales y adecuados, ellos son quienes enfrentan los problemas en los órganos jurisdiccionales todos los días, su opinión no sólo es conveniente sino necesaria.

Hagamos conciencia de que el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano de administración, y que la función sustantiva la ejercen jueces y magistrados, por lo que la comunicación entre éstos y el Consejo, tiene que ser constante, directa, de manera horizontal, no vertical, no hay subordinación; por el contrario, hay autonomía e independencia.

4°.- Transparencia total en las decisiones de los órganos jurisdiccionales y también del Consejo de la Judicatura Federal.

Sometamos a escrutinio público, como lo hace hoy este Alto Tribunal, todas las decisiones, generemos un observatorio social a través de la publicación y de un acceso sin mayores formalismos a todas nuestras actuaciones, para que la sociedad en general, conozca las razones de nuestras decisiones, con ello, el juzgador y el propio Consejo, se obligan a su mejor esfuerzo y se fortalece la seguridad jurídica.

5°.- Ponderar la ética judicial en todos sus ámbitos. A partir del Código de Ética, como punto de referencia, fijar las reglas de conducta específicas en el ámbito judicial que deban ser no solamente recomendables, sino obligatorias, e incluso, objeto de responsabilidad.

Bien, a partir de estos cinco principios o ejes rectores, sugiero en mi plan de trabajo algunas propuestas concretas, que a mi juicio, estimé relevantes:

1. Establecer una política común entre Suprema Corte, Consejo y Tribunal Electoral, que permita coordinadamente evaluar en forma previa los Acuerdos Generales que emita el Consejo en las diferentes materias de su competencia, observando que se cumplan sus objetivos, y con ello cumpla a su vez el Poder Judicial de la Federación, como una unidad.

2. Crear un mecanismo formal y práctico que permita tomar opinión de manera directa y constante a jueces y magistrados, previamente a la emisión de los acuerdos generales o circulares que emita el Consejo, sobre temas que atañen a los órganos jurisdiccionales.

Así, con mayores y mejores elementos de juicio, estará en aptitud de emitir sus acuerdos, atendiendo a todas las circunstancias del caso y posibilidades y medir sus consecuencias.

3. Unificar la estadística judicial. La Suprema Corte, el Tribunal Electoral y el Consejo, llevan estadísticas por separado, no existe una base general única, y el Poder Judicial es uno.

Renovación del sistema de seguimiento de expedientes SISE: se requiere un sistema moderno, práctico, carece de una capacidad real actual, ha sido rebasado, se satura, se cae el sistema, no todas las áreas pueden entrar en forma directa, se requiere una metodología para verificar sus contenidos.

Se propone ponderar sistemas actuales, como el que lleva el Tribunal Electoral, un sistema estadístico de datos duros, en línea, el sistema de trámite de expedientes se ha implementado ya en aproximadamente dieciséis órganos jurisdiccionales, SITE, este es sistema permitido, además de capturar los datos estadísticos del órgano, generar una herramienta de trabajo diario para los juzgados.

Desde la llegada del asunto, se captura la información que sirve para el resto de las actuaciones, hasta que se da de baja el expediente.

Hoy en estos juzgados, el personal puede retirarse a las tres o cuatro de la tarde, antes era hasta la media noche.

6. Generar expedientes electrónicos para la labor de los órganos jurisdiccionales. Hay avances, pero hay mucho por hacer, requiere prioridad. Esto generará ahorro importante en recursos económicos, materiales y humanos.
7. Es urgente atender lo que se deriva de la reforma constitucional penal. También hay avances, pero aún falta mucho. Esto tiene que ver con implementación de áreas de trabajo, sistemas informáticos, capacitación, etcétera.
8. Transparencia en materia de responsabilidad de jueces y magistrados, mediante la publicación de las resoluciones correspondientes que emita el Consejo de la Judicatura Federal.
9. Eliminar los informes circunstanciados que rinden los órganos jurisdiccionales. Esto sólo tiene fines estadísticos, y eso se obtiene de los reportes estadísticos mensuales. Y respecto de las visitas ordinarias, que se verifiquen dos o tres al año, y sin previo aviso, a los órganos jurisdiccionales.
10. Establecer indicadores básicos que permitan calificar los contenidos de las actuaciones judiciales en general y particularmente de las sentencias. Esto no afecta criterio jurídico, hoy sólo se evalúan números y tiempos.
11. Perfil de jueces de Distrito y de magistrados de Circuito. Este no se puede medir únicamente a través de un examen de conocimientos o de la elaboración de proyectos, requiere mucho más; se deben fijar primero los criterios generales para determinar el tipo de juzgador que se quiere, y a partir de ahí establecer las reglas para el diseño de los concursos, sólo así tendremos el perfil del juez que la Institución requiere.

12. Privilegiar la carrera judicial para concursar para juez de Distrito, de quien ha agotado todas las etapas, hasta llegar al cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No se trata únicamente de quién conoce mejor el trámite de un juzgado, o de los criterios que en esto se aplican, tiene que ver también con madurez, criterio, independencia, autonomía entre otros muchos aspectos; se propone crear un sistema, en el que se procure que cada funcionario judicial vaya agotando paulatinamente cada etapa de la carrera judicial hasta acceder al cargo de juez.

13.- Concurso para magistrado de circuito. Rediseñarlo con la finalidad de que el juez de Distrito que ha observado un excelente desempeño acceda al cargo de magistrado de circuito, muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita al señor magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos a comparecer.

**SEÑOR MAGISTRADO JORGE ANTONIO CRUZ RAMOS:** Señor ministro presidente, señoras y señores ministros con su permiso. Hace catorce años, una profunda reforma constitucional, dio nacimiento al Consejo de la Judicatura Federal, Institución que desde el dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, impulsa hacia la transparencia, calidad y eficiencia a la justicia, los logros en ese sentido son evidentes, acudo ante ésta la máxima representación del Poder Judicial de la Federación, en atención al Acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que determinó el procedimiento a seguir para designar nuevo Consejero de la Judicatura Federal.

Con base en el criterio de que la eficiencia está siempre en crecimiento o es perfectible, ante ustedes señores ministros presento hoy las oportunidades que he podido detectar al servir al

Poder Judicial de la Federación, en lo administrativo y en lo jurisdiccional que me permiten presentar varias líneas de acción que inciden en el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales o en las áreas de administración. Desde la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial, en la que he estado comisionado durante los últimos años, percibí la necesidad de emprender una evaluación científica integral, profunda, sistemática de la administración de justicia en general y del funcionamiento y desempeño de los impartidores de justicia.

Para todos nosotros es inobjetable que debe continuar la modernización de la tarea jurisdiccional e incorporar herramientas tecnológicas; la firma electrónica para el seguimiento de expedientes, el Sistema de Identificación Biométrica para Asistencia de Procesados, el expediente digital, son sólo unos ejemplos, sobre todo ahora, en tiempos como los actuales, con amenazantes crisis en todos los órdenes, con el fin de crear un parteaguas, que conduzca hacia una justicia actualizada más cercana con la sociedad y de más fácil acceso para los justiciables.

Con pleno respeto a la división de poderes, en el Judicial debemos encontrar nuevas y eficientes formas de interacción, coordinación y cooperación con el Ejecutivo y el Legislativo, así como con los distintos sistemas judiciales estatales que dinamicen la justicia. Requerimos identificar originales métodos para evaluar la actividad jurisdiccional en lo general y la de magistrados y jueces en lo particular que incentiven su labor y mejoren los rangos vocacionales, profesiones y de servicio eficiente; ello permitirá conocer los factores internos y externos que influyen en las tareas, determinar en qué medida le afectan y responder con acciones para reducir los efectos negativos y potenciar los que tienen repercusión positiva, es decir las buenas prácticas, dicha evaluación —ya lo dije— debe ser integral, para lo cual consideraremos el entorno

social, económico y cultural en que se presta el servicio; las condiciones materiales en que operan algunos órganos jurisdiccionales; la complejidad de los asuntos que tienen; el número de auxiliares profesionales y administrativos con que cada órgano jurisdiccional cuenta. De manera paralela propongo establecer un sistema de evaluación de la calidad del apoyo administrativo que reciben los impartidores de justicia, para que jueces y magistrados cuenten siempre con un respaldo operativo eficiente, ello se logrará escuchando principalmente las opiniones de los propios juzgadores y el resultado deberá analizarse con frecuencia para verificar que se brinde en el tiempo, forma, calidad y cantidad que se requiere. Por otra parte, de continuar las tendencias actuales, en los años por venir el crecimiento y complejidad de los asuntos será exponencial; necesitamos aplicar una estrategia de largo plazo para atender las nuevas necesidades de impartición de justicia con metas multianuales, aumentar el número y reflexionar sobre la competencia material que hoy tienen los distintos órganos jurisdiccionales y hacer más eficiente su operación con opciones que agilicen y simplifiquen sus procedimientos; sólo así podremos pugnar porque la asignación de los recursos presupuestales sea congruente con las crecientes demandas de justicia de la sociedad.

Es inaplazable incorporar la planeación estratégica a la actividad judicial, lo que implica un ejercicio racional para tomar decisiones con anticipación; ello va ligado entre otros aspectos a la carrera judicial, en la cual propongo, reforzar los procedimientos de ascenso con mecanismos de evaluación en cada una de las categorías que la componen; sumar tales mecanismos a los exámenes de aptitud resaltarán, no solo la pertenencia a una categoría sino la condición indispensable de su eficiente desempeño para aspirar a la siguiente; esto debemos atenderlo a la mayor brevedad, pues como ya se dijo el recurso más valioso de la

Institución es el humano; si tenemos mejor preparación conseguiremos mejores resultados.

Hoy más que nunca, considero pertinente el monitoreo frecuente de la imagen del servicio de impartición de justicia federal, a fin de mejorar la atención que brindamos a los justiciables, con suficientes y cómodas áreas de acceso para personas con capacidades diferentes, clara señalización que no tenemos en los órganos judiciales y procedimientos administrativos al interior de los órganos jurisdiccionales mucho más ágiles. Propongo aquí, la creación de órganos jurisdiccionales y una unidad administrativa especializados en el cumplimiento de sentencias, pues para la sociedad es la ejecución y no la decisión jurídica lo que significa la razón de ser del estado de derecho.

Es cierto, enfrentamos graves problemas en relación con estos procedimientos que significan una gran carga de trabajo, sobre todo para algunos órganos jurisdiccionales pero me parece que podremos abatirla si los órganos jurisdiccionales dan la atención especializada y la unidad administrativa establece contacto con las autoridades obligadas al cumplimiento.

Sugiero fundar la Coordinación General de Tecnologías de la Información del Poder Judicial de la Federación, que administre proyectos y políticas informáticas de las tres instancias que lo forman; para alcanzar mayor eficacia en la aplicación del gasto, recomiendo establecer una coordinación transversal entre las distintas unidades del Consejo; de esta forma, por ejemplo, cuando se dé la instalación de un órgano jurisdiccional deberá darse la oportuna y eficaz concurrencia de las áreas, para que este órgano tenga lo necesario para trabajar en el momento en que va a iniciar sus funciones.

Propongo también establecer un sistema nacional de identificación biométrica de testigos y un control nacional de edictos, a través de herramientas tecnológicas que acerquen la justicia y desde luego, por conducto de la intervención que tenga el Poder Judicial de la Federación en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.

Señores ministros el mandato constitucional de una justicia pronta, completa e imparcial exige el fortalecimiento de nuestro actual sistema judicial; una de las razones esenciales de ser del Consejo de la Judicatura es ante la sociedad, promover la excelencia, la objetividad, la imparcialidad y el profesionalismo en la impartición de justicia y ante los juzgadores velar por su autonomía e independencia; la planeación estratégica judicial servirá no sólo para obtener y administrar recursos, sino para atender con oportunidad y éxito los distintos frentes que debemos cuidar; es impostergable este enfoque para que el Consejo de la Judicatura Federal como parte activa del Poder Judicial de la Federación enfrente con capacidad los retos en el mediano y largo plazo y coadyuve con los juzgadores para que la sociedad tenga confianza y certeza en la justicia.

Por su atención y comprensión de estas ideas. Muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Se invita a comparecer al señor magistrado Juan Carlos Cruz Razo.

**SEÑOR MAGISTRADO JUAN CARLOS CRUZ RAZO.-** Con su venia señor presidente.

Señoras ministras, señores ministros. El Poder Judicial de la Federación, en nuestra nación, es un Poder de equilibrio. La Suprema Corte de Justicia de la Nación debe establecer para toda nuestra nación las políticas judiciales que son necesarias. De los tres Poderes de la Unión, el Judicial es el único que cuenta con la posibilidad real y efectiva de fijar planes y programas a corto,

mediano y largo plazo por la mayor permanencia de sus miembros en sus cargos y porque no responden a ideologías de partido. Es por ello que esta oportunidad debe aprovecharse substancialmente, y veo al Consejo de la Judicatura Federal como el brazo ejecutor de estas políticas judiciales necesarias.

Para exponer ante ustedes el plan de trabajo que me propongo desarrollar, lo dividí en cuatro grandes rubros, que abarcan los aspectos que estimo imprescindibles en el desarrollo del Consejo de la Judicatura Federal, que es: Política Económica, Política Judicial, Política de Desarrollo de Personal y Política de Desarrollo Institucional.

En Política Económica. Es necesario consolidar la independencia financiera plena. Una autonomía bien entendida debe sustentarse en dos principios de política presupuestaria: La rendición de cuentas y la devolución de recursos no ejercidos. Con este fin, debe instrumentarse una efectiva planeación para la presupuestación y una estricta disciplina en el ejercicio del gasto.

Cuando no hay disciplina en el ejercicio del gasto solo se producen los subejercicios y estos subejercicios solo acarrearán al final de los períodos respectivos las compras inconvenientes y contrarias al espíritu del artículo 134, constitucional y en ocasiones, lo que es peor, los pagos anticipados. Es por esta razón que necesitamos contar con un servicio profesional administrativo; con servidores públicos de carrera que se guíen por los mismos principios de la carrera judicial, y por ello es necesario hacer una revisión de la estructura administrativa del Consejo de la Judicatura Federal que ha crecido desmesuradamente; debe reforzarse el trabajo de las administraciones regionales.

Hoy en día, contamos con administraciones regionales en todos los Circuitos judiciales; sin embargo, las decisiones siguen centralizadas en el Distrito Federal. Si las administraciones regionales pudiesen actuar y tomar las decisiones desde el punto donde se genera la necesidad, la administración sería aún más efectiva. Esto implica también dotar a esas administraciones regionales de una normatividad adecuada, clara, justa que logre un equilibrio entre el cumplimiento estricto de la norma y la eficiencia en las adquisiciones; deben de contar por ello entonces con adecuados controles para los procesos de adquisiciones de bienes, de desincorporación de bienes, para obras, para mantenimiento, servicios generales, etcétera. Y esto lleva a un punto que es fundamental en este aspecto y que considero una asignatura pendiente: llegar a la creación de contralorías verdaderamente autónomas.

Propondré, en su caso, que la Contraloría del Poder Judicial de la Federación así llamada y que sólo es del Consejo de la Judicatura Federal, no dependa del Pleno del Consejo, sino que rinda cuentas ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, creo que sólo mediante mecanismos de esta naturaleza podemos tener procesos de auditoría realmente efectivos.

En Política Judicial. Es imprescindible equilibrar las cargas de trabajo en todo el territorio nacional y llevar a cabo un programa de análisis de todas aquellas modificaciones legislativas que se producen y que impactan en el desarrollo del trabajo jurisdiccional aun antes de que éstas se produzcan, tenemos una muy reciente, que vino a resolver una controversia innecesaria respecto de la instalación de video cámaras en los órganos colegiados, y el año pasado en Comisiones se quedó una iniciativa también que pretendía ser públicas las sesiones de los tribunales Colegiados, esto evidentemente impacta el trabajo de los tribunales, no sólo en

el aspecto jurisdiccional sino también en el aspecto administrativo porque las instalaciones de los tribunales Colegiados no están preparadas para tener audiencias públicas.

Es por eso también, perdón, que deben establecerse programas de incentivos efectivos a la función jurisdiccional y transparentes que permitan a todos acceder a los programas de capacitación y educación continua.

En una nación democrática es fundamental el respeto a los juzgadores, por ello, propondré revisar y mejorar los criterios en materia de quejas administrativas y de resoluciones.

El Consejo de la Judicatura Federal debe ser un órgano imparcial y debe partir del principio de que el juez es inocente hasta que se demuestre lo contrario; que corresponde a quien formula la denuncia o la queja respectiva aportar los elementos de prueba, pero no tiene el juzgador porqué demostrar su inocencia.

Es muy importante en este aspecto también que se mejoren los sistemas de selección de juzgadores federales. A más de una década de distancia de la creación del Consejo de la Judicatura Federal no tenemos todavía procesos de selección libres de cuestionamientos; propongo que estos procesos de selección se sustenten fundamentalmente en el desempeño profesional y no en un simple examen que no permite o no revela en muchas la preparación del candidato.

Es muy importante también que los juzgadores federales no estén en desventaja frente a todos los juzgadores de esta nación; los juzgadores locales frente a cualquier sanción que se les imponga pueden ocurrir a los recursos ordinarios, al juicio de garantías e incluso cuestionar la constitucionalidad de los ordenamientos que

les han sido aplicados; el juzgador federal no tiene esas garantías, por ello propondré y pugnaré porque el recurso de revisión que prevé el artículo 100 de la Constitución Federal se amplíe a cualquier supuesto en que se sancione a los juzgadores.

En materia de visitas a órganos jurisdiccionales. Propondré la creación de las visitas sin previo aviso, éstas demostrarán efectivamente cómo y de qué manera funcionan los órganos jurisdiccionales.

Y como la administración pública en todo el mundo está evolucionando también hacia el rubro de la responsabilidad patrimonial del Estado, debe también garantizarse la función judicial con los seguros de responsabilidad profesional para los juzgadores.

En Política de Desarrollo Personal. Es importante diseñar programas de actualización y capacitación e impulsar el trabajo del Instituto de la Judicatura y de la Escuela Judicial; debe aprovecharse el potencial humano que existe en todos y cada uno de los órganos jurisdiccionales en donde contamos afortunadamente como oficiales administrativos con jóvenes licenciados en derecho, debemos aprovechar su gran experiencia y que no tengan una frustración; pueden simplemente crearse categorías auxiliares de actuarios, de secretarios y aprovecharse todo ese potencial.

Debe pugnarse porque el Poder Judicial de la Federación tenga el control del fideicomiso de casas de jueces y magistrados, hay muchos problemas en esta materia que no se pueden resolver porque ese fideicomiso está bajo la esfera del Ejecutivo Federal y de ahí tiene su origen.

Un problema latente y que el tiempo ha demostrado que el Legislador no nos puede resolver es el de las pensiones complementarias de jueces y magistrados, muchos Acuerdos se han emitido en esta materia pero sólo han revelado que el Legislador no está en condiciones, el erario federal no está en condiciones de resolver este problema; la solución que propongo es que sea mediante las aportaciones voluntarias a cuentas individuales, somos los juzgadores los que debemos ahorrar para nuestra jubilación. También en esta política de desarrollo de personal debe establecerse y fijarse la normativa para las relaciones laborales con catálogos de puestos que nos permitan saber cuáles son las funciones asignadas a cada servidor público y cómo las deben de desarrollar, esto es fundamental; y en Política de Desarrollo Institucional debe acercarse aún más el Consejo de la Judicatura a la sociedad a través de los servicios que presta el Instituto de Defensoría Pública que ha demostrado su gran valor en ello.

Señores ministros, hoy México demanda y exige justicia, el Consejo de la Judicatura Federal debe dar a los juzgadores los elementos necesarios para hacerle efectiva, de lo contrario considero, el Consejo carecería de sentido. Muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a comparecer a la señora magistrada Adela Domínguez Salazar.

**SEÑORA MAGISTRADA ADELA DOMÍNGUEZ SALAZAR:** Buenos días ministro presidente, señoras ministras, señores ministros, amable público que nos acompaña. En primer lugar quiero hacer patente mi agradecimiento por tener la oportunidad de estar en este recinto para exponer las propuestas que se contienen en el plan de trabajo que presenté junto con mi solicitud, para ser considerada en este proceso de selección. Estas propuestas parten del reconocimiento de los grandes avances que se han logrado

desde la creación del Consejo, a 14 años de la instauración de su primera integración, casualmente un día dos de febrero, por lo que atienden a los diversos aspectos que estimo merecen ahora especial atención, dadas las circunstancias actuales en las que el país está inmerso, relacionadas con las crisis económicas y de seguridad. Considero entonces que el Consejo de la Judicatura Federal como encargado constitucionalmente de la administración, vigilancia y carrera judicial de los órganos que integran el Poder Judicial, a excepción de la Suprema Corte y el Tribunal Electoral, debe constituirse como un nexo entre la sociedad y el propio Poder Judicial; ante las condiciones actuales, la preservación e incremento del estado de derecho, es un reclamo de la sociedad, de manera que los ciudadanos exigen la implementación de medidas para lograr este objetivo, y creo que en ello el Poder Judicial tiene un papel preponderante.

Por lo anterior, pienso que uno de los puntos primordiales que merecen atención directa del Consejo de la Judicatura, y que se ha iniciado ya con notables resultados, es el cumplimiento de los compromisos en materia de transparencia y rendición de cuentas, esto aumenta el grado de confianza entre la población. Por ello, esta sería una de las primeras propuestas que considero deben incluir también a jueces y magistrados en cuanto a la transparencia de las resoluciones que se emiten en juzgados y tribunales, sobre todo explicando las razones que las justifican.

Uno de los grandes temas que corresponde atender al Consejo de la Judicatura, es el desarrollo de la carrera judicial, como lo han expuesto mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, el Consejo de la Judicatura tiene ahora la difícil tarea, no solo de seguir creando nuevos órganos, sino de que al frente de estos órganos, se encuentren titulares con la suficiente capacidad para resolver los conflictos que se les presentan. Esta difícil tarea

incluye la selección de jueces y magistrados que precisamente por el aumento de número, tienen ya poca carrera judicial; es decir, antes se podía pedir diez, quince años de carrera judicial para que un secretario accediera al puesto de juez, mientras que ahora eso no es posible dadas las necesidades de crecimiento del Poder Judicial. De esta manera, considero que una de las soluciones para formar juzgadores de calidad, sea el curso obligatorio o una formación obligatoria previa al examen o al concurso de juzgador.

El Instituto de la Judicatura, ya ha implementado un curso de especialización en juzgados de Distrito, que creo, supongo que va a ponerse en práctica este año. Considero que ese curso debe ser obligatorio para poder acceder al concurso de juez de Distrito, sobre todo en las áreas de formación que no se pueden obtener a través de la educación institucional, ni a través de una práctica judicial corta; es decir, necesitamos jueces que tengan conocimientos también en la ética judicial, en los principios de equidad de género, en la argumentación, es necesario justificar las resoluciones judiciales, y unificar los órganos judiciales en esta gran tarea que corresponde justamente al Poder Judicial. Creo que la capacitación no debe limitarse a los candidatos a ser jueces, sino continuar con los titulares, en relación sobre todo a estos temas que he mencionado de ética judicial en los que necesitamos incluir en las resoluciones judiciales, los principios de equidad de género, que no se limitan únicamente a nombrar mujeres y hombres por igual, sino también a incluir en las decisiones los principios que protegen a los grupos débiles cuando en las resoluciones están involucrados sus intereses, de manera que la capacitación constante, creo que además de practicarse a través de un curso de actualización legislativa que en forma obligatoria se imparte por el Instituto de la Judicatura, podría establecerse cuando menos otro curso obligatorio para jueces y magistrados, de manera que se incrementara el número de juzgadores que anualmente se capacita.

En segundo término, en cuanto a la vigilancia y disciplina parece indispensable la elaboración de reglamentos, estos reglamentos podrían referirse a la forma en que se llevan las sesiones en los Tribunales Colegiados, lo horarios y jornadas de trabajos que ya se ha comentado que en algunos casos son excesivos para el personal de apoyo y también normas de atención al público, hasta ahora no tenemos una reglamentación en la que se pueda objetivizar una revisión en un momento en el que se tengan que resolver respecto de órganos jurisdiccionales, esto podría hacerse a través de consultas con jueces y magistrados y tener la especial atención de salvaguardar la independencia.

La especialización de órganos que se ha ido llevando a cabo en forma paulatina, es un área en la que debe seguirse trabajando, está demostrado que los tribunales especializados dan mejor respuesta a los conflictos por materia, sin olvidar por supuesto que dadas las necesidades actuales derivadas de la reforma constitucional, en materia penal, hay que dar una especial atención a la creación de órganos en esta materia.

En tercer lugar, en cuanto a las funciones de administración, creo que existe la necesidad de revisar áreas administrativas y trámites actuales a fin de detectar aquellos que resulten ya innecesarios para destinar esos mismos recursos a nuevas necesidades que han surgido con la modernización y crecimiento del Poder Judicial. Asimismo, creo que deben realizarse diagnósticos de funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a partir de análisis global de estadísticas, de datos de quejas, datos de las visitas de inspección e informes circunstanciados que normalmente no se cruzan, para solucionar en el menor tiempo posible las necesidades correspondientes tenemos ejemplos muy evidentes de órganos que en un mismo circuito y de una misma materia a pesar de que

reciben el mismo número de asuntos, tienen un rezago de casi el doble de asuntos por resolver, de manera que la detección temprana de estos problemas provocará la solución pronta en beneficio de los interesados.

Por otro lado, creo que debería realizarse una revisión de la asignación de los estímulos extraordinarios que a la fecha se otorgan en forma general a todos los servidores públicos, sin atender al grado de entrega y de cumplimiento en sus funciones, lo cual impide que se vean como verdaderos estímulos a la productividad. Mi experiencia personal me permite afirmar que es conveniente procurar el fortalecimiento de las funciones y facultades de las coordinaciones de jueces y magistrados, para lograr una eficiente comunicación entre el Consejo y los juzgadores, que permite el desahogo de temas con mayor rapidez.

Por último, estimo que debe buscarse la mejora integral del sistema de impartición de justicia con el acercamiento de los poderes judiciales locales y los tribunales de distintas naturalezas a través de las redes judiciales, esto se puede lograr también a través del ofrecimiento de capacitación en el propio Instituto de la Judicatura Federal. Por tanto, en virtud de que son muchas las áreas en las que los integrantes del Poder Judicial de la Federación, requieren el apoyo del Consejo de la Judicatura Federal, para la correcta realización de su función, mi mejor propuesta es el compromiso de entrega al trabajo arduo que debe realizarse para esta finalidad. Muchas gracias por su atención.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a comparecer al señor magistrado Héctor Federico Gutiérrez De Velasco Romo.

**SEÑOR MAGISTRADO HÉCTOR FEDERICO GUTIÉRREZ DE VELASCO ROMO:** Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señoras ministras, señores ministros. Hace

algunos años, efectuando una visita en una ciudad cercana a ésta, revisando un expediente sobre delincuencia organizada vi al diablo, vi una fotografía del diablo; era un asunto de delincuencia organizada, el delincuente procesado cuando mandaba ejecutar a una persona no sólo mandaba sicarios, mandaba también fotógrafos, fotógrafos para que plasmaran en un papel los últimos, el momento de la ejecución y los últimos momentos del ejecutado; me impresionó tanto la fotografía que todavía la conservo y creo que toda mi vida la voy a conservar, esa sonrisa del sicario en el último minuto, esa sonrisa satánica, sarcástica.

Hace algunos días en una ciudad del norte de México volví a ver esa sonrisa, volví a ver al diablo. Iba ya hoy por las calles con su séquito armado, desafiante, impune, iba el diablo, y custodiado por patrullas, y recordé en ese expediente lo que había dicho el capo que pagó esas patrullas, era mi ciudad, eran mis policías, eran mis agentes del ministerio público, eran mis jueces, eran mis periodistas y eran mis curas, ¡vaya!, éste es un problema grave, gravísimo, preocupante, un problema que está minando a la familia, a la sociedad, al gobierno, al Estado.

Cuando empecé a hacer este plan de trabajo, y pensé: ¿cuáles son los problemas que agobian, cuáles son los retos que enfrenta el Consejo de la Judicatura?, me vino a la mente éste, claro, hay muchos y ha habido muchos, problemas políticos, económicos, sociales, organizacionales, políticos; todo el siglo pasado la hegemonía de un Poder que pretendía someter al Judicial, -económicos, raquíticos-, sobre todo en antaño el raquítico presupuesto del Poder Judicial Federal; sociales, la credibilidad, la justicia que no llegaba a todas partes; organizacionales, más o menos reciente; la modernidad, ¿cómo alcanzar la modernidad?, y también me viene a la mente la reforma de 1994, una reforma exitosa, y con orgullo se los digo porque yo formé parte de la

ejecución, una reforma exitosa porque si vemos los problemas políticos, hoy mejor que nunca el Poder Judicial tiene autonomía e independencia; problemas económicos, hoy mejor que nunca, aunque todavía no es suficiente, pero el Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura tiene un presupuesto que nunca hubiera soñado antes.

La credibilidad de los problemas sociales ha ido avanzando y cada día se ha posicionado mejor al Poder Judicial Federal, se llega a más personas en la República; problemas organizacionales, la revolución cibernética llegó y se ha ido alcanzando, y esto es, la reforma del 94 fue un éxito, y el Consejo de la Judicatura ha sido y es un éxito; entonces, ¿ante los problemas qué se debe hacer? Continuar, continuar las buenas decisiones de quiénes lo formaron y lo han conformado, se debe de continuar, no modificar por modificar, eso sí, perfeccionar lo perfectible, y ante este problema del que primeramente les hablé, ¿cómo solucionarlo, qué hacer? Ya se empezaron a tomar medidas para detener a este grave, gravísimo problema que está minando al Estado mexicano, hay que continuarlas y mejorarlas.

Simplemente les daré algunos aspectos, es difícil contener al universo en una cáscara de diez minutos, simplemente les daré algunos aspectos sobre lo que considero deben de ser las medidas para enfrentarlo. Primero, creo que el núcleo, la esencia de impartición de justicia es el juez, y entonces, a él es al que blindar, materialmente y en su actuación, hay que ser muy cauto en su selección, en su permanencia, en su promoción, en su inspección, en su evaluación.

Los planes, ¡claro!, voy a hablar en general de algunas medidas para enfrentar este problema y unos que también, considero, son esenciales.

Las medidas generales del plan que propongo, implementar con eficacia la reforma constitucional de seguridad de justicia. Segundo. Dar seguimiento puntual al Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia, la Legalidad; propongo continuar y perfeccionar las medidas de protección a la independencia, tanto a la independencia externa como a la interna, a la independencia de los juzgadores.

Transparencia. Continuar con la política de transparencia y rendición de cuentas pero en todas las áreas del Consejo, en especial yo propondría transmitir las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura.

La modernización. Continuar la política de modernización sistematizando los procesos judiciales, unificar los sistemas administrativos del Consejo de la Judicatura y con eso, mejorar algo el ambiente.

Sexto. Comunicación y Coordinación. Formalizar reuniones entre ministros, consejeros, magistrados y jueces. Equidad de género. Continuar con la política de equidad de género, implantada ya pero evaluar sus resultados.

Octavo. Derechos laborales de los servidores públicos, fomentar y vigilar su estricto respecto. Medidas especiales. En el ámbito de administración, cuidar los ingresos reales de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura, cuidar que no decrezcan, esto, para blindar la independencia; continuar con la política de simplificación de procedimientos, racionalizar el crecimiento del Consejo de la Judicatura Federal; continuar las campañas de principios éticos y valores de la carrera judicial, son importantes también para este blindaje. En el ámbito de la vigilancia y disciplina, yo cuidaría y propondría se cumpliera con eficacia y eficiencia la implementación

del nuevo Sistema de Inspección Judicial; en evaluación, evaluación es una asignatura pendiente en el Consejo de la Judicatura, ya se hace cierta evaluación en algunas áreas pero no en todas en una forma sistematizada, ni general y total, yo propondría un sistema a todos los órganos y a todos los funcionarios, una evaluación que fuera preventiva y distintiva, que podamos distinguir al excelente, al bueno, al mediocre y al no tan bueno; un sistema que tuviera utilidad para detectar y solucionar en forma oportuna los problemas y que sirviera de apoyo para la creación de nuevos órganos, evaluación que sirviera de apoyo para saber a quién adscribir y ¿dónde?, para selección y promoción y también propondría acrecentar el sistema de estímulos y recompensas no solamente a uno o a dos, no, si son muchos buenos, a todos ellos reconocerlos y estimularlos. Respecto al ámbito de carrera judicial, la selección, es muy importante, es la prueba, es, digamos, el punto esencial de la impartición de justicia la selección, se ha trabajado mucho y se ha trabajado en coordinación entre la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura; cada persona que ha llegado a formar y a conformar el Consejo, ha propuesto y ha completado este proceso que es bueno, más o menos exitoso, yo simplemente lo cumplimentaría con la participación de los superiores jerárquicos, obtendría cuál en una consulta, la opinión de los superiores jerárquicos, daría mayor peso a la evaluación, al desempeño también en la selección; en las adscripciones, observaría las circunstancias personales de los jueces a adscribir a órganos que constantemente conocen asuntos relacionados con delincuencia organizada; pondría especial atención y solución, al agobio y al cansancio de los juzgadores con excesiva carga de trabajo, ¡claro!, no provocada por causas imputables a ellos. Estos son apenas unos rasgos que les quería mencionar, esto es, continuar con lo que vale, mejorar lo perfectible y ante el grave problema de seguridad y las no pocas voces que prematuramente anuncian la derrota a esta batalla, ¡me resisto!,

¡me resisto!, como juez, como padre, como ciudadano, tenemos que actuar, debemos actuar cada uno en su ámbito, cada uno en su esfera, con inteligencia, honradez, convicción, decisión, valentía si hacemos lo que cada uno debe de hacer venceremos.

No será fácil, no será pronto, pero será, somos más, tenemos la fuerza de la razón, servimos al bien, por Dios, Dios está con nosotros, hemos de vencer, estoy aquí ante el pináculo del Poder Judicial, propongo mis servicios, porque tengo la voluntad, tengo la capacidad, la plena convicción, experiencia, y aún más, aún más, tengo la herencia, la orgullosa herencia que corre por mis venas, la orgullosa herencia que tiene alguno de ustedes y la herencia que todos ustedes dejarán.

Muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita comparecer a la magistrada María Luisa Martínez Delgadillo.

**SEÑORA MAGISTRADA MARÍA LUISA MARTÍNEZ DELGADILLO:** Honorable Pleno, con la mente abierta y la mejor disposición para alcanzar en su caso, el óptimo desempeño como consejera de la Judicatura Federal, desde mi perspectiva estimo indispensable brindar apoyo a los jueces, magistrados, secretarios, actuarios y a todo el personal de apoyo de la Institución, en síntesis en los siguientes rubros:

En la administración. Examinaré ante todo en forma minuciosa la aplicación del presupuesto destinado para todo tipo de adquisiciones y servicios sometidos a consideración; vigilaré su racionalidad y que se cumplan los acuerdos generales relativos, en particular en materia de austeridad y disciplina presupuestaria, cuidando optimizar los recursos económicos y materiales.

Para lograr lo anterior, y evitar dispendios innecesarios, considero indispensable iniciar una nueva cultura tendiente al máximo aprovechamiento de todos los recursos, para crear conciencia mediante acciones que se determinen previo análisis de las prácticas llevadas a cabo en cada órgano jurisdiccional.

En ese contexto estimo necesaria la elaboración de un perfil particular para elegir de manera más adecuada las personas idóneas para desempeñar el cargo de administradores regionales a quienes corresponderá implementar las acciones antes señaladas. Previo estudio de su factibilidad y sólo en lo que atañe a las nóminas extraordinarias propondría el otorgamiento de estímulos y reconocimientos especiales a los trabajadores que coadyuven en esa labor.

Carrera Judicial. En uso de la facultad prevista en el artículo 52, fracción XI del Acuerdo Plenario del Consejo que reglamenta su organización y funcionamiento, reevaluaría todos los acuerdos de concursos de oposición para garantizar a los participantes reglas claras y trámites ágiles y oportunos, tanto en la inscripción como en todo el proceso. Además de vigilar de que cuenten con un tiempo prudente para contestar el cuestionario respectivo y por ende para su preparación.

De la mano con el Instituto de la Judicatura Federal, pugnaría porque previo convenio con diversas universidades del más alto nivel en cada circuito y conforme a las normas de austeridad citadas, se habilitaran para secretarios y actuarios de juzgados y tribunales de circuito un cierto número de becas para especialidades y maestrías, mediante convocatoria anual y sin detrimento de sus labores institucionales, pues la preparación académica, es el complemento indispensable de la función jurisdiccional.

En disciplina, estimo importante vigilar que en los procedimientos administrativos se observen escrupulosamente las garantías de legalidad y seguridad jurídica de los individuos en tales conflictos.

Ahora bien, el artículo 84 del Acuerdo General del Consejo que reglamenta los procedimientos de responsabilidad administrativa y el seguimiento de la situación patrimonial, establece que el Pleno es competente para resolver las quejas administrativas que se propongan como fundadas, cuando se trate de magistrados de circuito o jueces de distrito.

Al respecto, pondría especial cuidado en el estudio de cada caso en particular, pues la evaluación de la conducta de los titulares de los órganos jurisdiccionales, es una cuestión muy delicada y para efecto de sancionar, se impone resolver objetiva e imparcialmente para evitar errores o injusticias.

En cuestiones disciplinarias, considero importante las medidas preventivas; por ejemplo: utilizar la información derivada de las visitas para detectar a tiempo los posibles problemas que trasciendan a la impartición de justicia, ya sean de conducta o de desempeño.

Por esta razón, plantearía reforzar el apoyo para los visitantes y atender a sus sugerencias; asimismo, reevaluar los aspectos que se revisan en dichas visitas, como estadística, tiempos procesales, cumplimiento de ejecutorias, horarios de trabajo, etcétera.

Por esta razón, plantearía reforzar el apoyo para los visitantes y también tomar en cuenta estas cuestiones.

En la creación de nuevos órganos, vigilaré los proyectos de creación de órganos jurisdiccionales, con seguimiento de las acciones necesarias para su adecuada e inmediata instalación; así como para las reubicaciones, sin olvidar el número de plazas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito, que se necesite someter a concurso, en términos del artículo 57, fracciones VII, VIII y XII, del Acuerdo General en cita.

Estoy segura que en la actualidad, los cambios de adscripción de jueces y magistrados, se hacen con base en criterios objetivos, tales como: la antigüedad, especialidad, necesidades de servicio; asimismo, se valoran los aspectos de productividad de funcionarios, con arreglo a la estadística judicial; sin embargo, considero importante valorar también con sumo cuidado en cada caso, el aspecto familiar y de salud del funcionario.

En vigilancia, información y evaluación, como medida pertinente para el óptimo funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, propondría que se contara con una estricta seguridad en sus instalaciones, por la misma razón, en los lugares carentes de estacionamiento, buscaría la forma de ofrecer un lugar adecuado para todos los usuarios.

De igual forma, creo necesario, para brindar seguridad a los titulares ante cualquier amenaza y cuando soliciten apoyo, se pondere su situación particular y se les proporcione ayuda para resolver su problema.

En otro aspecto, en el campo de informática, me parece importante seguir avanzando en el uso de la modernidad tecnológica al ritmo de otros países y bajo el modelo del sistema de trámite de expedientes (SITE), implementado como programa piloto en el Primer Circuito.

Así las herramientas electrónicas, serán utilizadas para simplificar los procedimientos en beneficio del personal de la Institución, que enfrenta a veces jornadas de trabajo extenuantes; y permitirán cumplir el principio de justicia pronta y expedita, conforme al artículo 17, constitucional.

Asimismo, deseo colaborar en el fortalecimiento de nuestra Institución, atendiendo al Código de Ética, para que constituya una vivencia diaria en todo el Poder Judicial de la Federación; lo que seguramente influirá en el entorno social y en un mayor acercamiento a la sociedad en general.

De igual forma, pretendo luchar cotidianamente para que la aplicación de la Ley de la Transparencia se fortalezca de modo tal, que cualquier persona esté en aptitud de palpar el correcto desempeño de la Institución y tenga la posibilidad de conocer el cómo y el por qué de cada actuación.

Por otra parte, en este momento histórico, cobra especial relevancia la reforma judicial; y con ella, las tareas que corresponden al Consejo dentro de las modificaciones sustanciales al proceso penal federal y combate a la delincuencia organizada.

Todos sabemos que esta reforma repercutirá en el campo del Poder Judicial de la Federación; y que su implementación es una tarea difícil, ya que requerirá una serie de acciones en materia presupuestaria y normativa.

Al Consejo le corresponderá crear la infraestructura necesaria para materializar la reforma, tanto en recursos materiales, como humanos; para ello, propondría la formación de una comisión transitoria, presidida por una terna de consejeros, con el apoyo

además de magistrados de Circuito y jueces de Distrito, con basta experiencia en materia penal, quienes en conjunto se encargarán: primero, de convocar mesas de trabajo, en las que los conocedores del Derecho aporten ideas y ayuden a detectar las adaptaciones normativas pertinentes y a instrumentarlas en forma correcta; con base en su experiencia y en estricta observancia de los principios constitucionales.

Y en segundo lugar, de implementar y desarrollar un plan de trabajo de acuerdo a los temas detectados, con metas y plazos específicos a cumplir, el cual sería sometido a la consideración del Pleno.

Una vez legislado lo relativo a la materia de competencias, se estaría en aptitud de designar, asignar a las áreas que existen ya en el propio Consejo, lo concerniente a nombramientos y capacitación de jueces federales, de control, orales, de ejecución, y sin olvidar a los de justicia para adolescentes. Aunado a ello, en materia presupuestaria es menester tomar en cuenta los recursos financieros que serán necesarios para realizar con éxito la implementación de la reforma; de ahí que, considero que el Pleno del Consejo habría de canalizar a las Comisiones relativas, todas las cuestiones inherentes a las sedes y su adaptación, que incidan en el correcto desarrollo de los nuevos órganos jurisdiccionales, así cada una de las Comisiones informaría al Pleno los avances de los aspectos de la reforma y sometería a su consideración las mejores opciones. Mucho me queda en el tintero, pues tan variados temas relevantes no caben en diez minutos; por tanto, sólo agregaré que el marco de lo antes expuesto debe ser la honestidad y congruencia por una parte, y por otra los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, pues el cargo de consejero de la Judicatura Federal, implica un servicio público de gran responsabilidad, que además requiere disposición, entrega y armonía. Muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a comparecer al señor magistrado Héctor Arturo Mercado López.

**SEÑOR MAGISTRADO HÉCTOR ARTURO MERCADO LÓPEZ:**

Señor ministro presidente, señoras ministras, señores ministros. En apego a lo dispuesto a la convocatoria me dirijo a ustedes para presentar las ideas centrales de mi programa de trabajo, considerando las funciones de administración, vigilancia, disciplina, carrera judicial y transparencia dispuestos en la Constitución, la Ley Orgánica y el marco normativo aplicable. No soslayo manifestar que en su caso, éstas son propuestas que se someterían a decisiones de carácter colegiado y que además requieren de desagregar en programas y subprogramas que expliquen su alcance en su detalle. Reafirmemos que un consejero debe impulsar que la función administrativa sea esencialmente de apoyo y servicio a los magistrados, jueces y miembros de los órganos jurisdiccionales. En principio, y por lo que hace a la administración es importante realizar, dependiendo del grado de avance con el que se cuente, un diagnóstico administrativo o una revisión de criterios, sobre los siguientes aspectos: la estructura administrativa, con el objeto de determinar, a partir de los grandes procesos administrativos, si las unidades existentes, las líneas de mando, los niveles de responsabilidad, el número de servidores públicos, permiten el eficaz y eficiente cumplimiento de las atribuciones, facultades y funciones del Consejo, en su caso hacer los ajustes correspondientes. También, deberá revisarse el catálogo de puestos y niveles salariales de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, y de los órganos jurisdiccionales, a fin de evaluar las percepciones y lograr un equilibrio congruente en relación con la función y grado de responsabilidad, en donde se le de primordial atención a la función jurisdiccional, que es la función sustantiva del Poder Judicial de la Federación; además, revisar o evaluar los criterios de planeación y el control del ejercicio presupuestal, con el objeto de lograr que el presupuesto de egresos

corresponda a las necesidades reales, y por ende se realice conforme a lo planeado con el control y la evaluación pertinente; que permita identificar su aplicación oportuna y debida o las desviaciones que se presenten, para eliminar sus causas, así como propiciar un ejercicio prudente y austero.

Por otra parte, y en este mismo ámbito de la administración, otras propuestas serían: persistir en el propósito institucional de lograr la autonomía presupuestaria del Poder Judicial de la Federación; también, establecer las bases generales para la organización, funcionamiento y desarrollo de un sistema de servicio profesional de carrera para el personal administrativo del Consejo y de los órganos jurisdiccionales; que con base en las oposiciones que se deban aplicar, se propicie la captación, promoción y permanencia de los mejores servidores públicos, para fortalecer una administración eficaz y eficiente, de calidad, honesta y confiable.

En este sistema se debe considerar un programa de evaluación al desempeño, a partir del establecimiento de indicadores de gestión, así como su correspondiente programa de estímulos.

Generar los acuerdos de coordinación que tiendan a unificar los órganos y las funciones de las tres instancias administrativas de nuestro Poder Judicial, con lo que se obtendrían ahorros significativos, duplicidad de funciones y aplicación a la creación de nuevos órganos jurisdiccionales que son urgentes.

Propiciar una reflexión que permita visualizar y tener un consenso de cómo debe ser la administración de justicia en el corto, mediano y largo plazo, para que a partir de esto se establezca una planeación que contemple los objetivos y metas institucionales, y con ello se posibilite crear las políticas, las estrategias, los procedimientos y los métodos para lograrlo.

En cuanto a la función de vigilancia y disciplina, considero la posibilidad de crear un sistema de información permanente, a nivel nacional, que permita conocer y dé cuenta del funcionamiento del Poder Judicial de la Federación por circuito y por ciudad en que se actúa, con el objeto de prevenir posibles riesgos que desvíen los fines de la administración de justicia. Así mismo, y a partir de su análisis y procesamiento, obtener los elementos necesarios para la toma de decisiones, la prevención y corrección de conductas irregulares.

Revisar el procedimiento de visitas de inspección en cuanto a su contenido cuantitativo y cualitativo, así como sus objetivos, para fortalecerlos.

Establecer una reglamentación de los procedimientos de investigación a que se refiere el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En cuanto a la función de carrera judicial, que considero es la parte nuclear del quehacer del Consejo, y que debe determinar a las demás funciones que se realizan, propongo: Constituir al Instituto de la Judicatura Federal en un organismo que, tanto nacional como regionalmente, promueva la investigación, desarrolle la docencia y preserve y difunda la cultura judicial; esto, en unión con el programa de las Casas de la Cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y los demás organismos de la propia Corte que puedan coadyuvar a ello.

Establecer un programa de formación y desarrollo académico, que permita que todos los magistrados y jueces y secretarios cuenten con un grado de maestro y doctor, en un período no mayor de cinco años para los primeros y de ocho para los segundos. Esto para mí es importante, porque no basta con la obtención del grado

académico, sino que éste tendría como objeto el hecho de que se deberá privilegiar el estudio y sistematización de los últimos avances teóricos en materia constitucional y las demás materias de nuestra competencia, que permitan construir nuevos enfoques de interpretación que sean acordes con los procesos sociales que se están viviendo en la actualidad en nuestro país, y con la defensa de los derechos humanos, con el objeto de constituir caminos comunes que respondan a las necesidades y exigencias de la sociedad. Lo que tendrá, además, la ventaja de fortalecer la seguridad jurídica a partir de unificar criterios jurisprudenciales.

Replantear el perfil que deben tener los magistrados y jueces, a partir de las necesidades de un estado democrático y social de derecho y de una ética judicial esencial para nuestra función.

Establecer exámenes nacionales para la aprobación de los diversos diplomados, especialidades, maestrías y doctorados que se impartan en el Instituto; así mismo, que las maestrías y doctorados sirvan de base, en su caso, para sustituir paulatinamente los exámenes de oposición para el nombramiento de jueces y magistrados.

Revisar los criterios de adscripción, readscripción y ratificación, así como la normativa correspondiente.

Realizar un estudio que determine el rendimiento óptimo que debe tener un Tribunal Colegiado, un Tribunal Unitario, un Juzgado de Distrito, tanto especializado como mixto, y cuál debe ser el rendimiento de cada uno de sus miembros.

Examinar la pertinencia de un sistema de evaluación del desempeño judicial, aprovechando los sistemas de información, las visitas de inspección, las encuestas que para tales efectos se lleven

a cabo y la información que se determine. Este sistema serviría de apoyo para la toma de decisiones en materia de adscripciones, readscripciones, ratificaciones y estímulos.

Para lograr esto último, deberá generarse un sistema de reconocimientos para todo el personal sujeto a la carrera judicial; promover en las instancias correspondientes, la adopción de medios alternativos de resolución de conflictos, buscando con ello equilibrar las cargas de trabajo jurisdiccionales.

A partir de los importantes avances que se han dado en materia de transparencia en el Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con la Legislación respectiva, se debe promover la cultura de su aplicación, lo que permitirá que los ciudadanos tengan la posibilidad de exigir mayor rendición de cuentas tanto en el ámbito administrativo, como en el jurisdiccional; fortalecer y apoyar que las acciones en materia de transparencia se difundan profusamente con el objeto de mantener permanentemente informada a la sociedad, en ellos se involucrarán nuestros medios de comunicación y los externos.

El reto de los juicios orales que deberán instaurarse en los plazos establecidos en la Constitución, debe contar con especial apoyo para su óptimo resultado; ello nos debe prevenir sobre la posibilidad de que se generalice a todas las materias jurídicas, lo que necesariamente implicará también que todos los órganos colegiados federales realicen sus sesiones de manera pública. Nada de lo anterior podrá realizarse si no existe un fuerte vínculo y unidad de propósitos entre el más Alto Tribunal y los magistrados y jueces de Distrito.

Vivimos tiempos complejos y de crisis, que apuntan a grandes transformaciones jurídicas, tanto en el mundo financiero como en el mundo de la protección de derechos humanos, de seguridad, de

empleo, de equidad de género, medio ambiente, etcétera; todo ello requiere de un esfuerzo permanente de reflexión y formación de todos los integrantes del Poder Judicial, con el objeto de que en las áreas de decisión que correspondan, ya sean administrativas o jurisdiccionales, se tomen éstas con el fin de preservar el estado democrático y social de derecho que establece nuestra Constitución Política.

Es importante tener en cuenta que nuestro servicio es de cara a la sociedad; por lo tanto, nuestros esfuerzos deberán estar encaminados a fortalecer la confianza ciudadana con la excelencia de nuestro trabajo.

Señor presidente, señoras ministras, señores ministros, muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a comparecer a la magistrada Emma Meza Fonseca.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** A ver, un momento por favor. Consulto a los señores ministros si tomamos en este momento...

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Diez minutos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** El receso de diez minutos, faltan seis comparecientes, creo que sería muy oportuno. Entonces decreto un receso de diez minutos.

**(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS 12:55 HORAS)**

**(SE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a comparecer a la Magistrada Emma Meza Fonseca.

**SEÑORA MAGISTRADA EMMA MEZA FONSECA:** Buenas tardes señor presidente, señoras ministras, señores ministros, señoras y señores.

Es para mi un privilegio estar aquí en el Pleno de este Alto Tribunal, por lo que agradezco la distinción que se me hace.

El Consejo de la Judicatura Federal desde su creación, se ha constituido como un órgano eficaz de administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales.

Sin embargo, considero que la innovación permanente y la búsqueda de calidad en todas las instituciones del estado, es indispensable. Lo que claro, no escapa la actividad de los órganos jurisdiccionales, y por ello obliga al Consejo a ofrecer mejores servicios, para responder con eficacia y expeditéz a la demanda social en cuanto a la impartición de justicia se refiere.

Con miras a los anterior, el plan de trabajo que he de presentar, se basa en dos aspectos generales: Los de administración de recursos materiales y humanos, y lo relativo al apoyo que debe suministrarse a los órganos jurisdiccionales para el buen desempeño de sus funciones. Trataré de explicar ambos.

Entendiendo el hecho de que la participación de un Consejero, por ningún motivo debe ser de forma aislada o apartada de sus demás integrantes, por lo que el plan de trabajo se basa en el respeto a los acuerdos existentes, sin que ello implique el que la suscrita no externe su opinión para contribuir al mejoramiento, de ser el caso, de las políticas administrativas que se encuentren en desarrollo o próximas a aplicar.

Respecto al rubro de políticas de austeridad. Propondré la capacitación y pláticas a los servidores públicos relativas a ahorrar el máximo de los recursos materiales, para ser congruente con la corriente internacional en materia de administración pública.

De con poco, hacer mucho, ello, ante la grave situación económica mundial y la afectación a nuestro país. Claro, sin que lo anterior demerite la modernización de espacios, como pueden ser aquellas estrategias de seguridad en los recintos que ocupan las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, que estimo deben modernizarse para brindar mejor eficacia, así como la modernización en los órganos jurisdiccionales, para que a través de los medios electrónicos se agilicen los procedimientos; y en consecuencia, la impartición de justicia.

Respecto al ejercicio del gasto público. Estimo necesario establecer mecanismos al margen de los existentes para cuidar que los recursos económicos de los que dispone el Consejo de la Judicatura Federal, se administren con eficacia y honradez, tales como programas mensuales de revisión mediante auditoría.

Es importante también impulsar la construcción, mantenimiento, conservación, adaptación y remodelación de los bienes inmuebles de una manera responsable, razonada y estratégica en cuanto a seguridad y necesidades.

Por lo que hace a difusión, transparencia, información, propondré gestionar los trámites necesarios para celebrar convenios de difusión con instituciones educativas, para que desde los centros escolares, se conozca más a fondo la actividad de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, organizando visitas guiadas a juzgados y tribunales de circuito, con el fin de que los estudiantes de educación media y media superior, tengan

conocimiento de la distribución de los órganos jurisdiccionales, así como instituir talleres dirigidos a estos, con el fin de que conozcan la labor de los juzgados y tribunales y la importancia que estos tienen en nuestro país.

En cuanto a nuestra sociedad. Es vital que ésta esté enterada del quehacer de los órganos jurisdiccionales, por lo que estimo pertinente dentro del área de difusión ya existente en el Consejo de la Judicatura Federal, la creación de una oficina especializada en apoyo a jueces y magistrados, respecto de la información que éstos deben dar a conocer a la opinión pública sobre asuntos relevantes y con motivo del interés que generen, resulte necesario disipar suspicacias o malos entendidos.

Por otro lado, estoy convencida que los consejeros de la Judicatura Federal, deben tener un mayor acercamiento en la medida de lo posible con los jueces y magistrados que imparten la justicia federal, pues considero que ellos esperan de los consejeros un trato cercano e incluyente pues son compañeros en el propósito común de administrar justicia y por ello deben ser escuchados y permitirles participar en las decisiones del Consejo de la Judicatura Federal, claro en la medida que no distraigan los órganos jurisdiccionales en su tarea principal que es la de impartir justicia, no debemos perder de vista que la administración del Consejo se encuentra encaminada precisamente a los órganos jurisdiccionales y quién mejor que sus titulares para coadyuvar con el Consejo en fortalecer el desempeño del Poder Judicial de la Federación.

En otro aspecto, estimo pertinente el que se revise la planeación en la creación de los órganos jurisdiccionales, a fin de que éstos se distribuyan equitativamente entre los circuitos judiciales por materia y número de órganos, a fin de que éstos inicien sus funciones en el momento preciso en que la sociedad así lo exija, en el número y

materia que previo estudio estadístico y de planeación se hubiese realizado y con la posibilidad desde luego, de contar en ese mismo momento con los titulares necesarios, que cuenten con la calidad y excelencia que todo impartidor de justicia federal debe tener; lo que claro también lleva a establecer con el Instituto de la Judicatura Federal, los lineamientos para la aplicación de los exámenes esencialmente basados en la aplicación de casos prácticos para los nombramientos de jueces y magistrados; e, importantísimo: seguir impulsando los programas para la actualización de estos altos funcionarios judiciales en la rama del derecho en la que se desenvuelven. Por ello, considero que el esfuerzo que realizan aquellos servidores públicos que destinan su valioso tiempo en las aulas del Instituto, no lo vean como una carga, sino como una oportunidad de alcanzar diversas metas en el ámbito intelectual y por ello propongo que se hagan las gestiones administrativas necesarias para que las especialidades impartidas por el Instituto obtengan reconocimiento de validez académica ante la Secretaría de Educación Pública, en los grados de especialidad, maestría o doctorado que correspondan.

En cuanto a estímulos económicos, considero implementar un programa para el otorgamiento de éstos, a servidores públicos de juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, no solo por los años cumplidos, sino por la excelencia en el desempeño de su labor, esto es: para los que obtengan los primeros lugares en la estadística anual, que sin dejar a un lado la calidad de su encomienda jurisdiccional, se esfuerzan para que no exista un rezago en el dictado de las sentencias.

Ahora bien, el Consejo de la Judicatura Federal, tiene entre otras facultades la responsabilidad de administrar y vigilar los juzgados y tribunales de Circuito, repartidos en todo el país, tarea que estimo, no es fácil, pues si a ello sumamos que en ocasiones en algunos

estados de la República se enfrentan los juzgadores a la desintegración social, con motivo de la delincuencia organizada, se vuelve la tarea más difícil.

No es desconocido para este Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las inquietudes generadas en el Poder Judicial de la Federación, en cuanto a la inseguridad que viven jueces y magistrados con motivo de su desempeño jurisdiccional, por ello dentro de mis propuestas de trabajo, hice hincapié sobre la creación de un plan de seguridad para garantizar que no se vean inmersos en una atmósfera que constriña a su ánimo y los lleven a tomar determinaciones que no correspondan a sus convicciones y apartadas de derecho.

Ello, señoras y señores ministros no debe por ningún motivo permitirse; por lo que considero que estableciendo mecanismos dentro del seno del Consejo tendientes a garantizar la seguridad de jueces y magistrados, es una manera de evitar que los juzgadores caigan en situaciones de angustia, por lo que debe reforzarse este apartado de protección de los impartidores de justicia, para evitar que se sientan vulnerables frente a la delincuencia, particularmente la del crimen organizado, que de sobra sabemos de la peligrosidad de sus acciones; por lo que ello debe fortalecerse este rubro para que no se debilite uno de los propósitos más elevados del Consejo, el de garantizar la independencia de los jueces y magistrados federales.

Concluyo señalando, que el plan de trabajo que expliqué en breves minutos se basa en la premisa de colaboración y trabajo en equipo, pues estoy convencida, que sólo mediante el esfuerzo en conjunto se puede llegar a alcanzar los objetivos planteados.

Por su atención muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a comparecer al señor magistrado Jorge Meza Pérez.

**SEÑOR MAGISTRADO JORGE MEZA PÉREZ:** ¡Muy buenas tardes, señor ministro presidente, señoras ministras, señores ministros, respetable audiencia!

Les agradezco la oportunidad invaluable de en este espacio de reflexión y decisión presentarles mi plan de trabajo, el cual está concebido sobre la base de una tarea de calidad e innovación del servicio público gubernamental.

Lo anterior, porque existe la percepción de que las tareas del Consejo de la Judicatura Federal deben mejorarse, deben efficientizarse para lograr los fines del mismo; por lo que me parece que es prioritaria la implementación de un sistema o programa de calidad que propicie a través de la revisión de los procesos de planeación, organización, dirección y control, el pasar de un sistema tradicional a un sistema en que la administración preste servicios de excelencia.

Las propuestas trascendentales con las que considero el Consejo mejoraría sus funciones, van dirigidas a tres áreas: su compromiso hacia la sociedad, hacia su estructura interna y a los órganos jurisdiccionales a los que se debe su existencia. Para cumplir con lo anterior, se propone la creación de un Consejo Ciudadano Consultivo, como foro participativo permanente de la sociedad; la reestructuración del propio Consejo, mediante la simplificación normativa y modificación estructural, y desde luego, de la carrera judicial; propuestas que me permito pasar a explicar:

En relación con la idea de crear un Consejo Consultivo Ciudadano, surge de la necesidad de que la sociedad sea escuchada para que transmita sus percepciones sobre los problemas del Consejo de la Judicatura y de la justicia federal; pero también, de la prioridad de

que la Judicatura sea incluyente, receptiva de sus posibles problemas que desde su interior a veces no persigue. Adicionalmente, para que la sociedad también conozca al Consejo, su estructura y sus obligaciones; y, de esta manera, pueda hacer valer sus derechos; en esta propuesta los valores de comunicación y desde luego de información para la participación tienen implicación directa en la democratización de la justicia, aspiración principal de este Tribunal Constitucional. Para formar el aludido Consejo, se es preciso convocar a los Colegiados de Abogados, los investigadores, universidades; además, de los organismos gubernamentales interesados en la correcta impartición de justicia.

Lo antes expuesto, también vendría a fortalecer las políticas de transparencia e información judicial y no pugnaría con el reciente observatorio ciudadano por la composición social más plural y participativa que se propone.

La siguiente propuesta, es la de realizar una reestructuración del Consejo ante la complejidad normativa y estructural a la que se enfrenta. Por un lado, es un hecho que existe una enorme cantidad de acuerdos, lo cual es indicativo de que deben regularse su emisión y sistematización. Para ello propongo la creación de una oficina o unidad especializada o que se reestructure la existente, que se encargaría exclusivamente de compilar, sistematizar y definir los parámetros de clasificación de los acuerdos. Además de que sería la responsable de las tareas de estudio, análisis y difusión de la legislación constitucional, legal y de los criterios obligatorios de la Suprema Corte sobre las funciones del Consejo. Con lo anterior se lograría poner al alcance de los órganos jurisdiccionales la información y la normativa necesaria para su observancia.

Por otra parte, a partir de la amplia y compleja estructura organizacional del Consejo, que en muchos casos revela duplicidad de funciones y qué decir de cinco funcionarios que aparecen en

provincia para hacer un inventario. ¿No es duplicidad de funciones, no podría serlo, la administración regional de la localidad? Dejo la pregunta ahí. Para ello sería de gran utilidad descentralizar y rediseñar el personal administrativo que permita delimitar con precisión sus tareas y responsabilidades.

En cuanto a la estructura orgánica relacionada con el programa de carrera judicial se busca el perfeccionamiento en la integración de los recursos humanos, para atraer servidores públicos a profesionistas de excelencia por sus conocimientos jurídicos y conducta ética. De ahí para lograr la diversificación de las vías de acceso a la carrera judicial surge la idea de permitir el ingreso a las unidades jurisdiccionales de las denominadas categorías de meritorio y oficiales administrativos. Los que estoy cierto no forman parte de la carrera judicial, pero es una realidad que son los pasos previos a la misma.

En vía de consecuencia, se propone el reconocimiento de tales categorías en el escalafón judicial, lo que permitiría adecuar el inicio de la carrera judicial a la realidad, ya que sabemos que en su gran mayoría el personal mencionado son pasantes y abogados que en la práctica judicial desarrollan tareas de auxilio al personal profesional.

En el contexto para lograr el desarrollo de la carrera judicial propongo tres acciones: Una reforma legal; la cuidadosa revisión de las bases de los exámenes para designación de jueces y la creación de una red de investigadores jurídicos de la Judicatura Federal. Sobre la primera se sabe que hoy en día, la mayoría de los aspirantes a juez tienen una carrera reconocida que a través de los años que han servido a los juzgadores; éstos aprenden a conocerlos en cuanto a sus capacidades intelectuales y jurídicas y su conducta.

Por lo que considero importante impulsar una modificación que contenga la regla de que para seleccionar a los mejores elementos se haga una consulta a los ministros, magistrados y jueces para que emitan su opinión sobre el desempeño judicial del funcionario a su cargo.

Desde luego que las demás etapas del examen escrito, práctico y oral deben subsistir, pero como lo ha dicho este Pleno, “sin incluir planteamientos de factores de solución memorísticos, sino concretándose a cuestionamientos que lleven a razonamientos analíticos que revelen el criterio jurídico de los candidatos a juez”. Sin embargo, entre tanto se logra la reforma, es necesario corregir, del actual esquema para la designación de jueces, la falta de reglas esenciales y previsibles apegadas a los criterios de interpretación constitucional y legal de este Alto Tribunal. Por ejemplo: Actualmente en la primera etapa el resultado del cuestionario que solo cuenta para la selección, no toma en consideración los factores de desempeño judicial, salvo como factor de desempate, por lo cual considero acertado establecer la regla de que de inicio se tomen como base los citados factores de desempeño, tal y como también ya lo resolvió la Suprema Corte, aunque lo ideal es insistir en la modificación a la ley que permita tener como factor básico el dictamen u opinión de los juzgadores. Por cuanto a la última acción, es de reconocerse que los juzgadores por una u otra razón no hacen investigación. Es poco frecuente observar que realicen investigaciones académicas para el mejoramiento del sistema judicial, a pesar de que son los más cercanos a los problemas sociales y al derecho. Por ello considero crucial el que se cree una red de investigación de la Judicatura, la que se compondría con los juzgadores que, por su interés y grados académicos deseen emprender investigación jurídica en derecho y políticas judiciales.

Es de destacar que entre las actividades que realizaría están las de fomentar los lazos de cooperación jurídica entre los juzgadores y los institutos de investigaciones jurídicas. Además de investigar las patologías que dañan el proceso de amparo y los juicios en materia penal, por nombrar algunas, y qué no es una patología el viejecito aquél que tiene ocho años esperando que le regresen su propiedad; no obstante dice: no es así, no me puedo morir, dice: porque hay cinco amparos de por medio.

Creo que examinar estas disfuncionalidades y patologías es una tarea también que debe impulsar el Consejo.

Éstas son las propuestas estructurales que considero oportuno poner a su consideración, aunadas a otras que contienen un plan de trabajo que se refieren a una mayor descentralización de las funciones de las áreas del Consejo a las administraciones regionales, colegiación de la Judicatura obligatoria, esquemas de denuncia e investigación para abatir la corrupción, formalización de las sesiones orales y de alegatos ante los tribunales Colegiados y la regionalización de la Visitaduría Judicial.

Antes de concluir, como última reflexión, permítanme expresarles que mi aspiración de ser consejero es sin denostar mi convicción por la tarea de juzgar, al contrario, la aspiración está sustentada en un férreo compromiso por servir y contribuir a nuestra noble Institución a la cual orgullosamente pertenezco, a seguir impartiendo justicia como hasta ahora. Muchísimas gracias por su amable atención.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a comparecer a la magistrada María del Rosario Mota Cienfuegos.

**SEÑORA MAGISTRADA MARÍA DEL ROSARIO MOTA**

**CIENFUEGOS:** Señor ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores ministros del Honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La propuesta de trabajo en caso de ser designada consejera para el período comprendido entre el veinticuatro de febrero de dos mil nueve y el veintitrés de febrero de dos mil catorce, se centra en una visión que de manera congruente coadyuve en la integración y unidad del Poder Judicial de la Federación, dando paso a los procesos de transparencia que reflejen de manera fidedigna la honorabilidad de sus miembros; por ello, considero tres aspectos fundamentales: el académico, el laboral y el administrativo.

El Consejo de la Judicatura Federal al surgir a la vida jurídica en el año de mil novecientos noventa y cinco, planteó al Poder Judicial de la Federación un nuevo reto; en la actualidad mucho se ha avanzado, la ciudadanía lo reconoce como Institución fundamental del Estado mexicano; sin embargo, al interior no se ha logrado, según mi perspectiva, la unidad entre todos sus integrantes, pues existen lineamientos que sólo se aplican a la Suprema Corte, al Tribunal Electoral y al Consejo de la Judicatura, y otros diversos a los tribunales Colegiados y juzgados de Distrito, tal es el caso del reconocimiento de antigüedad a que se refiere el Acuerdo que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales dando oportunidad de acceso a la carrera judicial a quienes propiamente no realizan la función jurisdiccional sin la debida correspondencia. Este caso y muchos otros podrían ser tratados en reuniones de ministros, magistrados del Tribunal Electoral, magistrados de Circuito, jueces de Distrito y consejeros para el intercambio de ideas que tiendan a igualar la situaciones de todos los actores que conforman al Poder Judicial de la Federación, esto es, dando igualdad de oportunidades para el desarrollo de una

carrera integral en el que se tenga una visión tanto jurisdiccional como administrativa por parte de sus servidores, así como el acceso de unos y otros a los respectivos cargos.

Reuniones en las que se destaquen las necesidades de cada región y la solución a los diversos conflictos con el fin de acercar a todos los funcionarios del Poder Judicial, reflejándose a la ciudadanía uniformidad de los criterios jurídicos e incluso de administración, dando la visión de que este órgano fundamental del Estado tiene congruencia a su interior.

Señoras y señores ministros he tenido el honor de participar en varias ocasiones en reuniones como las que propongo; así, con motivo de la posible supresión del recurso administrativo a que se refiere el artículo 100, párrafo noveno, de la Constitución, los magistrados que integramos las diversas materias en el Primer Circuito de amparo, elaboramos un documento conjunto que acordamos llevar ante la Cámara de Senadores, señalando los motivos jurídicos por los que no debería ser suprimido tal recurso. En esa ocasión, fui comisionada para exponer nuestras inquietudes ante la Comisión de Honor y Justicia de esa Honorable Cámara. Dio resultado, en la actualidad, los jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, contamos con el recurso que nos permite acudir ante la Suprema Corte, que ustedes dignamente presiden en los casos de designación, destitución, remoción y cambio de adscripción.

Otro punto de cohesión que advierto, y del cual propongo ese estudio, con miras al logro de la unidad dentro del Poder Judicial de la Federación, consiste en lo relativo al otorgamiento de estímulos previstos en el Acuerdo ya citado, y que corre a cargo de la Comisión de Carrera Judicial, del Consejo de la Judicatura Federal, a quien se le designa para que vele por ellos. Dichos estímulos,

como son la entrega de la medalla al mérito para magistrados y jueces, y el otorgamiento de becas para realizar estudios en el extranjero y en la República, que también se extiende a secretarios y actuarios de tribunales y juzgados de Distrito, si bien están establecidos en dicho acuerdo que claramente especifica los requisitos a cumplir, no prevé sin embargo, publicidad o transparencia en relación a los tiempos necesarios para presentar las solicitudes, ni se difunde qué personas han tramitado y obtenido durante el año, las autorizaciones correspondientes, provocando desaliento en su formulación, e incertidumbre, en cuanto a la factibilidad de obtener uno de esos estímulos.

Esto, repercute al interior del Poder Judicial Federal, en tanto, que no se conocen los criterios para el otorgamiento de la medalla, cuando que de conocerlos, fortalecería a todos los titulares de los órganos jurisdiccionales, comprometiéndolos más como miembros del Poder Judicial de la Federación.

En el aspecto de las becas, la falta de conocimiento para su obtención, puede dar lugar a que el presupuesto no se ejerce en su totalidad, desaprovechando el potencial de los servidores públicos del Poder Judicial Federal, quienes podrían obtener, si existiera mayor difusión y transparencia en el ramo que se trata, la capacitación que abarca, no solo en nuestro ámbito directo, sino que comprende más allá de nuestras fronteras estatales y nacionales, y redundarían necesariamente en funcionarios judiciales, mejor preparados y con mayor conocimiento de nuestra realidad, fomentando la creatividad y la innovación, dando movilidad y transparencia a nuestro derecho positivo, cada día más inmerso en la globalización.

Señoras y señores ministros, he tenido participación en estos temas, no menos interesantes que otros, cuando también, junto con

mis compañeros magistrados y jueces del Primer Circuito, elaboramos criterios que en la actualidad se reflejan en los acuerdos que rigen para la designación de secretarios en los órganos jurisdiccionales. En aquella ocasión, la coincidencia en la perspectiva de las funciones que realizamos los jueces y magistrados, dio lugar a que a través de un diálogo jurídico y respetuoso con el Consejo de la Judicatura Federal, se atenuaran los alcances del Acuerdo que limitaba la facultad de nombrar a nuestros colaboradores.

Otros puntos de aglutinamiento hacia el interior del Poder Judicial Federal, se resalta en la oportunidad de resolver problemas, que si bien, no atañen directamente a la función jurisdiccional, sí inciden en el mejor aprovechamiento del potencial humano; en la medida que todos los servidores públicos desarrollan mejor su labor, cuando están conscientes de que sus bienes más preciados están protegidos, tal es el caso entre otros, de darse prioridad al funcionamiento de guarderías y estacionamiento para quienes laboran en esta Institución, pues ambos puntos inciden en la puntualidad y productividad de nuestros colaboradores.

Por último, propongo pugnar porque se unifique el aprovechamiento de los recursos materiales que se proporcionan a los órganos jurisdiccionales y de áreas administrativas, a fin de evitar duplicidad de material, de recursos humanos y de gastos, orientando el presupuesto ahorrado en áreas que por los diversos factores políticos y sociales, se ven afectadas año con año, equilibrando así las cargas de trabajo, y optimizando al máximo las herramientas con que cuenta el Poder Judicial de la Federación.

Igualmente habrá que verificarse a través de los medios con que ya cuenta la Comisión de Administración, el Consejo de la Judicatura Federal, que los recursos materiales cumplan con la calidad que se

ofreció por los proveedores al momento de llevarse a cabo las licitaciones, con lo que se logrará que tales insumos sean eficientes, suficientes y de óptima calidad.

Señores ministros, no había planeado incluir en esta propuesta más datos; sin embargo, tengo todavía en el tintero muchos elementos para comentar con ustedes, en mi mente bullen muchas ideas más sobre todo en los aspectos que influyen sobre la cuestión jurídica que tienden a la unidad del Poder Judicial Federal, que con transparencia, con equidad, con justicia, con el valor que todos los integrantes tenemos por amar a este Poder al que pertenecemos, daríamos con mucho gusto todo nuestro esfuerzo para poder lograr esto que proponemos y mucho más. Muchas gracias. Gracias por escucharme.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a comparecer a la magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo.

**SEÑORA MAGISTRADA ALFONSINA BERTA NAVARRO HIDALGO:** Buenas tardes señor presidente de este Alto Tribunal, respetables señoras y señores ministros. Ante todo mi gratitud por la deferencia para concurrir a esta sesión, de mis aptitudes y espíritu de entrega al trabajo habla mi currícula, lo que no me impide hacer notar que conozco a fondo la problemática que se ha vivido y por la que actualmente atraviesa el Poder Judicial de la Federación, así como que, de resultar seleccionada como Consejera, dada mi antigüedad de veintiocho años de Magistrada de Circuito, integraría la Comisión de Administración del Tribunal Electoral de este Poder, encargada de la administración, vigilancia y disciplina de dicho Tribunal Electoral, lo cual considero resultaría benéfico en razón de que durante varios años he formado parte de ella y sé por tanto de sus funciones y prioridades cuyo conocimiento

entre otras cosas, me permitiría proponer en su momento los cambios que estimare procedentes para que ese órgano cumpla con mayor eficacia su encomienda constitucional, amén de que, durante el desempeño de las labores en el Tribunal Colegiado al que me honro pertenecer, me he percatado de las situaciones imperantes en el aspecto de administración y vigilancia dentro de los órganos que dependen del Consejo de la Judicatura Federal, lo que haría que uno de mis propósitos de llegar a integrar dicho Consejo, sería el de dar vida dentro de lo posible a lo plasmado en el llamado Libro Blanco; por tanto, en la medida en que lo permita la competencia del Consejo y la de función específica que se me asignare de ser designada en el cargo apuntado adoptaría las políticas, programas y acciones necesarias que impulsen de manera real la reforma que reclama la sociedad sobre la impartición de la justicia federal, entre cuyos objetivos vale resaltar, procuraría que se fortaleciera la ética como parte viva de todos sus integrantes, trataría de convencer a mis compañeros de actuar enérgica e inmediatamente; inclusive, con la separación del cargo ipso facto a todo aquel servidor que no realice sus funciones con la verticalidad que se requiere.

En otro aspecto no se puede perder de vista que el ser humano necesita trabajar, pero su recreación prudente y el tiempo indispensable para satisfacer sus más elementales requerimientos le permiten mantener las fuerzas exigidas para sacar adelante con calidad y expeditéz las tareas asignadas, una opción para alcanzar ese objetivo, sería la implementación del horario corrido, con el tiempo y lugar correspondientes para la ingesta de alimentos e inclusive su proporcionamiento en términos semejantes a como ocurre en otros órganos pertenecientes al Poder Judicial de la Federación, lo que además traería el beneficio de economizar el consumo de energía eléctrica. También, de ser ungida con el honroso cargo de Consejera Federal y sin desconocer la existencia

de la actual crisis económica, propondría que el Consejo de la Judicatura contara con su presencia permanente en todo el país, a través de la implementación de delegaciones regionales, equiparables, por decirlos de alguna manera a la Visitaduría Judicial, las que como verdaderos y auténticos órganos auxiliares del Consejo, sirvieran como puntos de enlace entre el Consejo y los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, en razón de su notable crecimiento, pues teniendo presente el último informe de labores rendido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en la actualidad existen cuando menos 188 tribunales Colegiados de Circuito, 75 tribunales Unitarios, así como 322 juzgados de Distrito; y por las cargas de trabajo se necesitan más de 90 nuevos juzgados de Distrito, más de 30 tribunales Unitarios y más de 50 tribunales Colegiados, cuyas cifras revelan que durante el año que transcurre el número de titulares de esos órganos jurisdiccionales podría ascender a 1136.

Por ello, desde mi perspectiva, con la creación de esas delegaciones regionales se lograría una significativa efectividad en el cumplimiento de los objetivos del Consejo: conseguir la mayor eficiencia y eficacia de la función jurisdiccional, en tanto que, dada su proximidad, tendrían la inmediatez en el conocimiento de hechos que violenten derechos laborales del personal o anulen algunas de las virtudes del juzgador relacionadas con la ética judicial que deben guardar, lo que permitiría una actuación correctiva oportuna mediante la información puesta a consideración de los órganos competentes para que se actúe en consecuencia, pues de una conducta recta pende originalmente el buen funcionamiento de dichos órganos de administración de justicia, tanto en el ámbito interno como externo, de tal forma que, con la estructuración de esta presencia regional se pondría especial atención en el actuar desplegado por jueces de Distrito y magistrados de Circuito, y en sí, de cualesquier otro funcionario o personal de apoyo para evitar que

en un momento dado adopten una conducta un tanto permisiva y/o abusiva para favorecer intereses propios o ajenos, en tanto que la corrupción debe permanecer en veda en el Poder Judicial de la Federación.

Los delegados regionales del Consejo serían, desde luego, escrupulosamente nombrados de entre los magistrados de Circuito, y dentro de sus atribuciones, además de la vigilancia resaltada, sería sustentable la concesión de ciertas facultades para recibir quejas de los afectados en los juicios por virtud de malos tratos recibidos por algún integrante del juzgado o tribunal, con lo que no tendrían que esperar para su presentación hasta la visita ordinaria o extraordinaria en su caso, así como fungir como mediadores entre las situaciones de discordia que se llegaren a presentar, sea entre juzgador y partes o aquél y sus subordinados.

Finalmente, estoy convencida que así como se exige la excelencia académica, alto grado de responsabilidad, completa disponibilidad de entrega para con la función jurisdiccional en quienes aspiran su selección para ocupar los cargos de actuarios o secretarios de juzgados de Distrito o tribunales de Circuito, igualmente debe haber una correspondencia, esto es, no sólo una remuneración acorde a dichas virtudes, sino también la dignificación del retiro.

Es de mencionar pues, que para mí, la recompensa al esfuerzo cotidiano de esos funcionarios constituye una prioridad, y como tal, es mi postura que superada la crisis que nos aqueja deben ser estimulados siguiendo, en parte, la línea trazada para jueces de Distrito y magistrados de Circuito en el tema de pensiones complementarias para garantizar que la fiel y recta actuación mostrada en el desempeño de sus puestos estarán respaldadas no sólo por su estabilidad, sino por condiciones de jubilación y retiro que les permitan vivir con el decoro y la dignidad que merecen; para

tal cometido sería necesario establecer un sistema de pensiones complementarias a las otorgadas por el ISSSTE.

La materia propia de esta prestación, llegado el caso, deberá instrumentarse con detenimiento, esto es, las proporciones de la pensión complementaria a otorgar deberán considerar los años de servicios y la edad, pensión que no podría ser, en principio, igual a la que se otorga a otros funcionarios, ya que a mayor número de personas en un grupo laboral menores pueden ser las prestaciones económicas cuando no se cuenta con un amplio presupuesto.

De arrojar resultados positivos la propuesta, como confío así podría suceder si es que se me llegare a nombrar consejera, tendría que haber una planeación formal que incluyera fuentes generadores del capital necesario, tanto de naturaleza pública como privada, en las que participarían los servidores que aspiraren a este tipo de prestación, con el fin de conseguir el financiamiento atinente para su funcionalidad.

Con lo anterior concluyo mi intervención por lo que atañe a esta fase de procedimiento de que se trata.

Nuevamente Sus Señorías, agradezco esta oportunidad. Muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a comparecer al señor magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo.

**SEÑOR MAGISTRADO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO:** Muy buenas tardes señor ministro presidente, señoras y señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dos mil nueve, ha sido declarado como el “Año de la sociedad”, destacándose así la importancia que el conglomerado social en su

conjunto que es precisamente el destinatario de todo el trabajo, la dedicación y el empeño que quienes nos honramos en pertenecer a esta Institución, interactúe observando, participando y construyendo. Sobre tal base, se han estructurado las propuestas contenidas en el plan de trabajo que someto a la consideración de Sus Señorías, agradeciéndoles de todo corazón esta oportunidad.

Quisiera empezar mencionando un tema importante:

Las reformas constitucionales y legales que requiere nuestra sistema de impartición de justicia en la actualidad, estimo conveniente que el Consejo de la Judicatura Federal asuma la responsabilidad que, desde mi óptica le corresponde para hacer un diagnóstico de las reformas que nuestro sistema requiere para actualizar y hacer congruente la función de los juzgadores federales con los tiempos de globalización y desarrollo que vivimos.

Algunas ideas al respecto podrían ser; transitar a la oralidad en todas las materias distintas a la penal.

Reducción de formalidades en los procedimientos.

Dotar de mayores facultades a los jueces en la dirección de los procesos.

Certificación para los abogados que litigan ante los Tribunales Federales.

La inaplazable reforma a la Legislación de amparo a fin de adecuarla con las últimas reformas en los sistemas de impartición de justicia y también para incluir en ella, temas que esta Suprema Corte ya ha propuesto en varias ocasiones; como podrían ser el interés legítimo, las acciones colectivas, el reconocimiento y

protección de derechos fundamentales establecidos en instrumentos internacionales etc.

Otro tema más importante también sería; el establecimiento de medios alternos de solución de controversias en todas las materias del fuero federal, tomar las medidas legislativas necesarias a fin de fortalecer la confianza de la sociedad en sus juzgadores.

Y finalmente, rediseñar el sistema de competencias para ser más eficiente la gran labor que se desarrolla a través del juicio de amparo.

Desde mi perspectiva, la legislación debe avanzar hacia el establecimiento de una infraestructura que haga posible que la actividad del juez trascienda la mera aplicación de la ley y asuma de una vez por todas la delicada función de impartir justicia.

Lugar especial merece el tema de la reforma constitucional en materia penal.

Resulta incuestionable que el Consejo de la Judicatura Federal, se involucre de lleno en la reciente reforma constitucional, que establece un procedimiento predominantemente oral y acusatorio y este involucramiento podría ser a través de la realización inmediata de diversas acciones entre las que me permito citar:

Realizar como ya se ha venido haciendo, pero de manera permanente congresos, foros y mesas redondas en los que los juzgadores federales intercambien opiniones y puntos de vista sobre esta reforma.

Interactuar con el Poder Legislativo, a fin de hacerle llegar la opinión de los juzgadores federales, respecto de la orientación y contenido que deberá tener toda la legislación secundaria que deriva de esta importante reforma.

Enviar a un grupo selecto de jueces y magistrados federales, a capacitarse sobre la materia de juicios orales en países donde ya se han establecido con anterioridad.

Iniciar de inmediato los trabajos respecto de la infraestructura exigida por el nuevo sistema en materia de instalaciones; así como, prever porque así lo establece la reforma la creación de juzgados especializados en procesos penales federales en todos y cada uno de los circuitos que compone nuestro territorio nacional.

Asimismo, programar y definir de la manera más precisa posible, cuáles serán los requerimientos presupuestales para enfrentar los retos que implica esta modificación constitucional, trabajar en conjunto, tal vez a través de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia con aquellos tribunales superiores de justicia en cuyos Estados ya se ha implementado el sistema oral y acusatorio.

Finalmente, y muy relevante desde mi punto de vista, asumir y transmitir a todos los integrantes de nuestra Institución, que los jueces seremos los principales operadores de esa reforma, y por tanto, el éxito o fracaso de la misma, dependerá en gran medida, de la disposición que tengamos para cambiar nuestra mentalidad y romper paradigmas en el desempeño de nuestra función.

Considero, que debemos ver en la mencionada reforma constitucional una valiosa oportunidad para generar un cambio que

redunde en un mejoramiento y modernización del servicio público de administración de justicia.

Pasando a otro tema, quisiera referirme a algunas reflexiones sobre carrera judicial, como todos sabemos uno de los principios que rigen a la carrera judicial, es precisamente la independencia, nuestro Código de Ética la define como la actitud del juzgador frente a influencias extrañas al derecho, provenientes del sistema social, consiste en juzgar desde la perspectiva del derecho y no a partir de presiones o intereses extraños a aquél.

Dentro de mis propósitos, destacaría el honrar el compromiso básico y deber inexcusable de los consejeros de la Judicatura Federal, de garantizar a los juzgadores federales el ejercicio de sus atribuciones con absoluta independencia, evitando, y en su caso, combatiendo y condenando con firmeza cualquier acto que pudiera vulnerarla, venga de donde provenga.

El consejero del Poder Judicial, debe ser portavoz de las inquietudes de los jueces y magistrados federales en este país, dentro de las propuestas muy concretas en relación con la carrera judicial, mencionaría solamente tres, muy brevemente, coincido con mis compañeros que han propuesto que es urgente definir el perfil que debe reunir cualquier interesado en ocupar el cargo de juez de Distrito y magistrado de Circuito a fin de que este modelo impere en los concursos de oposición respectivos.

También comparto la idea de incluir en dichos concursos de oposición, un requisito consiste en una propuesta o recomendación de aquellos titulares con los que haya laborado el aspirante y finalmente sobre este punto, también promovería en la medida en que lo permitan las necesidades del servicio, que los funcionarios involucrados expresen su opinión antes de tomar decisiones por

parte del Consejo que los afecten en materia de adscripciones, readscripciones y creación de nuevos órganos. En el tema de administración, me permito plantear, muy brevemente algunas inquietudes, estimo primordial, continuar insistiendo en que se establezca un porcentaje fijo del presupuesto de egresos para el Poder Judicial Federal; también es indispensable crear un órgano dedicado exclusivamente a la planeación y realización de estrategias para aplicar en forma adecuada la totalidad de los recursos presupuestales asignados evitando el subejercicio de gastos al final de los períodos.

Tercero. Realización de diagnósticos integrales de la estructura interna del Consejo para evitar duplicidad de funciones, propiciar intercambio de información entre todas las áreas del Consejo, diseñar procedimientos de evaluación o medición del desempeño del personal, implementar el servicio civil de carrera en el Consejo y reducir los tiempos de respuesta en las solicitudes de información.

También coincido con quienes han propuesto fortalecer a las administraciones regionales a través de un ejercicio auténtico de descentralización administrativa y delegación de funciones.

Por otra parte, creo que el sistema integral de seguimiento de expedientes, así como el sistema de informática de trámite de expedientes, son esfuerzos que vale la pena apoyar y continuar para sacarle el máximo provecho.

Tengo muchas otras propuestas que por razón de tiempo reservaré. Para finalizar, señalaría como otro de los puntos elementales del plan de trabajo, el consistente en fortalecer y estrechar cada vez más por parte del Consejo de la Judicatura Federal, los vínculos y la relación institucional en una doble vertiente, con todos los órganos, con todos los juzgados y tribunales Federales del país,

continuando con las visitas de trabajo que normalmente se realizan y que estimo muy provechosas, porque permiten conocer de primera mano la problemática y los requerimientos de estos órganos; y, en segundo lugar, con esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y con el Tribunal Electoral, ya que estimo prioritario llevar a cabo una tarea de integración y así, dar al exterior muestras fehacientes de cohesión, armonía y fortaleza.

Agradezco sinceramente su atención.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Se invita a comparece al señor magistrado Jorge Enrique Eden Wynter García.

**SEÑOR MAGISTRADO WYNTER GARCÍA.-** Buenas tardes.

Señor ministro presidente; señoras y señores ministros: Los consejeros de la Judicatura Federal, ejercerán su función con independencia e imparcialidad –reza el párrafo sexto del artículo 100, de la Constitución General de la República-; de ese modo, no tengo duda de que previo a su interés personal, tales servidores públicos están obligados a privilegiar la objetividad e imparcialidad en la toma de determinaciones; y sobre todo, libres de compromisos e influencias provenientes del sistema social, tal y como lo concibió el Constituyente.

Con esa misma convicción, me queda claro que las singulares funciones de vigilancia y disciplina que involucran al mencionado órgano en problemas que inciden en el prestigio del Poder Judicial de la Federación como Institución, y en la carrera de quienes lo integramos, obligan a que el aludido cargo de consejero, recaiga en alguien que, sin dejar de ser juzgador, satisfaga igualmente los atributos de un cabal y honesto administrador, entre otras cualidades.

El cargo de consejero de la Judicatura Federal, más que por la importancia que en sí mismo reviste, representa un honor y una verdadera responsabilidad para quien lo asume; lo cual implica que no bastan los buenos propósitos, ni cumplir puntualmente con las obligaciones inherentes a la encomienda, sino que es imprescindible proyectar una imagen que refleje honestidad y transparencia en su quehacer cotidiano; así, cualquier conducta que se aparte del recto proceder que de él se espera, quebrantaría la confianza depositada y lastimaría seriamente la imagen de nuestra Institución.

Lo que también debe interpretarse en el sentido de evitar intromisiones en la función netamente jurisdiccional, que únicamente compete a magistrados de Circuito y jueces de Distrito. Siendo inadmisibles el sólo pensar, que el consejero pudiera interceder ante algún juzgador para favorecer a alguien en particular.

Todas las estructuras u órganos del Estado son perfectibles y deben justificar su existencia, en tanto cumplan cabalmente con los fines para los que fueron concebidos.

El cuestionamiento social constante no puede tener como efecto su desarticulación, sino más bien, su evolución.

Este proceso es inmediato, no hay tiempo de espera, porque la sociedad ha puesto plazos improrrogables y para que el objetivo se logre, es indispensable identificar los errores cometidos para superarlos; y a su vez, reconocer los aciertos, para fortalecerlos.

En cuanto al Consejo de la Judicatura Federal, su justificación debe estar a la par con su competitividad, confiabilidad y la consecuente

aceptación social, a través del irrestricto cumplimiento de sus obligaciones.

De antemano, no es mi intención descalificar algunas de las medidas tomadas por el Consejo de la Judicatura Federal, a lo largo de estos casi catorce años; sin embargo, me queda claro que existen temas que deben de ser revisados, destacando los siguientes: Los concursos internos de oposición y oposición libre para acceder a las categorías de magistrado de Circuito y juez de Distrito, deben estar precedidos de reglas claras; así, es necesario evitar el constante cambio en la normatividad instrumentada cada vez que se convoca e incluso durante la celebración de éstos; aun y cuando se explique que está dirigido a cubrir lagunas legales, pues ello vulnera seriamente el sentimiento de confiabilidad que debe generar el órgano encargado de la selección de juzgadores federales.

El Consejo de la Judicatura Federal, debe garantizar no sólo la imparcialidad y legalidad del proceso de selección, sino que además debe enviar señales precisas que engendren confianza en éste, para lo cual propongo cuatro puntos que además del diseño de reglas claras para los concursos internos de oposición y posición libre, ayudarían a alcanzar ese objetivo:

Uno. Que ningún funcionario que labore directamente en el Consejo de la Judicatura Federal, pueda participar en alguno de los mencionados concursos, pues es evidente el conflicto de intereses que se presenta.

Dos. Que quienes laboraron directamente en el Consejo de la Judicatura Federal, tampoco puedan participar en alguno de dichos concursos, sino hasta que cumplan dos años posteriores a su separación; de lo contrario se burlaría la anterior propuesta con el

sólo hecho de obtener un puesto temporal dentro de la carrera judicial, lo que sin duda implicaría una simulación.

Tres. Que cuando se celebren los concursos aludidos, los señores consejeros de la Judicatura Federal, se limiten exclusivamente a vigilar que los examinadores, miembros de un sínodo integrado por personas de probada capacidad, se ajusten a la normatividad establecida, y

Cuatro. Que la integración de ese sínodo derive de una insaculación, momentos antes de la celebración del examen.

Por otro lado, en el trabajo que presenté ante ustedes, también propuse la creación de una oficina autónoma de consulta y apoyo para los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, que los asesore en cuestiones de responsabilidad administrativa, principalmente de aquellos compañeros provenientes de lugares adscritos al interior de la República, y que se encuentran sujetos a un procedimiento disciplinario, pues es común que ellos al estar en problemas de esta índole, se ven obligados a acudir a la asesoría de despachos particulares, con los que claramente no sólo se asumen compromisos, sino que además los asesores adquieren amplio conocimiento en asuntos que por su especial naturaleza debieran estar revestidos de sigilo, lo que genera el eventual riesgo de evidenciar puntos vulnerables en la gestión judicial.

La constante evolución legislativa exige a los funcionarios que están en la carrera judicial, la correspondiente actualización, y si bien el Instituto de la Judicatura Federal se ha preocupado por organizar algunos cursos, algunos presenciales aquí en la Ciudad de México, transmitidos a distancia al interior de la República, sin embargo, durante el desarrollo de éstos, he observado cómo los titulares son constantemente interrumpidos para firmar acuerdos; por ello, también se propone el diseño de un programa de capacitación continua, obligatorio y escalonado de actualización

legislativa, que no interfiera con la jornada laboral, de tal manera que a los funcionarios que reciban el curso, se les otorgue licencia para separarse de sus funciones, a fin de que lo asimilen en su totalidad. Es indudable que la creación de los centros regionales que albergan órganos auxiliares, ha contribuido en gran medida a abatir el rezago existente en algunos organismos; sin embargo su aprovechamiento al máximo, requiere de un monitoreo constante de las cargas de trabajo existentes en todos los órganos jurisdiccionales de la Federación, las cuales varían en atención a los acontecimientos que se van presentando en cada región del país. En consecuencia, es indispensable una comunicación fluida entre el órgano de administración y los titulares de los órganos jurisdiccionales para la obtención de un conocimiento, prácticamente en tiempo real, de las cargas de trabajo, que permitan adoptar medidas de distribución inmediatas para contribuir eficazmente a la materialización del principio de hacer más con menos.

En este orden de ideas, la inequidad en las cargas de trabajo no sólo se presenta en relación con la cantidad de asuntos que recibe cada Tribunal, por ello, es necesario detectar las necesidades de recursos humanos y materiales en cada caso, como el de las plantillas de personal de los Tribunales Colegiados de Circuito, que si bien atendían a exigencias de épocas pasadas, actualmente con la ayuda de la informática y una correcta planeación, deben aprovecharse de otra manera, verbigracia, los dos oficiales administrativos asignados a cada secretario de ponencia, quienes en mi concepto deben ser redistribuidos, ya que únicamente elaboran los resultandos de las ejecutorias, e incorporan el texto del diskette que enviaron las autoridades responsables, o bien escanean su resolución, además de que acorde con la dinámica actual, son los secretarios proyectistas quienes personalmente desarrollan la resolución, directamente en su computadora. Lo anterior se propone de manera ejemplificativa, más no limitativa,

pues el amplio espectro de atribuciones que el marco normativo confiere al Consejo de la Judicatura Federal, debe ser utilizado adecuadamente, privilegiando la coordinación entre los entes que conforman el Poder Judicial de la Federación, a fin de que no existan improvisaciones, evitando, además, experimentos que afecten la función de los órganos jurisdiccionales.

Señores y señores ministros, al margen del resultado de esta elección, agradezco la invaluable oportunidad que se me permitió en externar algunos aspectos que deben atenderse, con el objeto de perfeccionar y ajustar la labor del Consejo y los consejeros de la Judicatura Federal, como base fundamental para avanzar en el fortalecimiento de la calidad, autonomía e independencia de los magistrados y jueces federales.

Para ello, y como también lo plasmé en el trabajo presentado ante ustedes, reitero expresamente mi compromiso de detener cualquier intento que tienda a vulnerar la labor de los juzgadores y, desde luego, en caso de ser electo, jamás, jamás involucrar la figura del consejero de la Judicatura Federal en asuntos que se ventilen ante los diversos órganos jurisdiccionales.

Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.-** Habiendo concluido las comparecencias, señor secretario sírvase explicar el funcionamiento de la segunda fase de esta sesión, que son los puntos seis al décimo del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Sí, cómo no.

A continuación el señor ministro presidente se servirá hacer la designación de dos de los señores ministros para que funjan como escrutadores. A continuación, yo recolectaría los tarjetones

amarillos en los que los señores ministros se han servido consignar las calificaciones a cada uno de los comparecientes.

A continuación, les entregaría a ellos una hoja de apoyo para que, si lo desean, puedan ir anotando estas calificaciones.

Se procedería, entonces, al cómputo de las calificaciones, al escrutinio de las calificaciones, que previamente yo revolvería y numeraría los tarjetones amarillos y ya para poder entregar a cada uno de los señores ministros escrutadores, en su orden y sucesivamente, esos tarjetones para que se sirvan darle, alternamente, la primera y la segunda lectura a cada una de las calificaciones.

Las calificaciones se irán consignando en la hoja de apoyo que, yo también tendré un ejemplar, y el equipo de cómputo también lo seguirá, como apoyo a ello.

Al final, en la hoja de apoyo se obtendrá el total de calificaciones de cada compareciente; se obtendrá el promedio de esa calificación y la mitad de ese promedio será la calificación final de esta etapa para cada uno de los comparecientes.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.-** Bien. En cumplimiento al punto sexto, me permito designar como escrutadores a la señora ministra Sánchez Cordero y al señor ministro José Ramón Cossío Díaz, si me hacen favor.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** ¿Se han revuelto y numerado los once tarjetones, señor secretario?

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, son del uno al once.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Proceda entonces a repartirlos para su escrutinio.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Cómo no.

¿A la señora ministra el primero?

Entonces, usted primero, la primera calificación, hace favor de pasar al ministro Cossío, para que haga la segunda lectura de la primera calificación, y así para poder ir anotando las calificaciones.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** ..., la primera calificación no la reconozco.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** No se escuchó nada.

**SEÑOR MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ:** Nada.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** ¿Ya hicieron el escrutinio?

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Lo que pasa señor ministro presidente, es que, con toda sinceridad, la primera calificación no la reconozco, el número no es reconocible.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** ¡Ah!, un perito tercero en discordia.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** No sé si el ministro.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:** No, sólo la señora ministra y no.

**SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS:** ¿Qué, está con letra?

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:** Está con letra pero, pues no sé.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Incluso estando con letra no se identifica.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** No se identifica.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** No se identifica.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** ¡Caray!, el problema es que esto nos llevaría al reconocimiento del autor como...

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Y difundir públicamente el que no sabe escribir.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** Eso está clarísimo.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Bueno, una sugerencia señor presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Sí señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Que nos la vayan pasando a todos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Exacto, sí.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Y si alguno desde luego descubre y que entienda, pues ponga qué entiende ¿no?

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Ahí, para esto, hay que tomar muy en cuenta que son de sesenta al cien, pareciera un once, no puede ser once, claro.

**SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO:** O un cinco.

**SEÑOR MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ:** Tampoco puede ser.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tampoco puede ser, el número tiene que estar entre el sesenta y el cien, y así me pareció que se asemeja más al diez, pero que lo vean todos los señores ministros.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** En su orden ¿verdad?

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** En su orden.

**SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS:** Que todos digan qué creen, presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Exacto, sí.

**SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS:** En voz alta.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Qué le parece al señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** A mí me pareció un diez clarísimo.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Ya sabemos quién fue.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** Con un cero flaco, el cero es flaco.

**SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS:** Pues sí, con buena intención sí.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** ¿Sí qué, señora?

**SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS:** El diez, podría ser un diez con buena intención.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Diez es cien ¿verdad?

**SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO:** ¿Y con mala intención?

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Me imagino que sí, porque la persona calificó...

**SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS:** Porque once no puede ser, once no puede ser.

**SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS:** No es clarísimo, pero creo que es un 10.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Es un 10, señor presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Sin lugar a dudas ¿verdad?

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Sin lugar a dudas.

**SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO:** Es un 10.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Pues si compara uno con los otros dieces, está discutible, pero 11, no puede.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** No puede ser 11.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** 17, tampoco puede ser.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tampoco.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Y habiendo dos, pues no le queda otra sino que sea 10 ¿verdad?

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Dentro de la lógica de las calificaciones del 60 al 100, no puede ser otra cosa más que un 10.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Lo curioso es que los otros 10, sí están muy claritos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Sí, éste tiene un cero muy flaco. Así lo dijo el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** Es un cero claro, es un cero flaco.

**SEÑOR MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ:** Es un 10.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Campuzano Gallegos Adriana. 10.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** A ver, para las anotaciones, si es 10, nosotros ponemos 100 ¿verdad?

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Es correcto. Si quiere señor presidente, leo todos y después a señor ministro José Ramón Cossío.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Sí, por favor.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Castillo González Leonel. 10.

Cruz Quiroz Osmar Armando. 95.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Más despacito por favor.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Sí, perdón.

Cruz Quiroz.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** El otro, Castillo.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Castillo González Leonel. 10.

Cruz Quiroz Osmar Armando. 95.

Cruz Ramos Jorge Antonio. 10.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Un poco más pausado señora ministra.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Sí señor presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Entre uno y otro nombre, por favor.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Sí señor presidente.

Cruz Razo Juan Carlos. 10.

Domínguez Salazar Adela. 10.

Gutiérrez de Velasco Romo Héctor Federico. 10.

Martínez Delgadillo María Luisa. 10.

Mercado López Héctor Arturo. 10.

Meza Fonseca Emma. 10.

Meza Pérez Jorge. 10.

Mota Cienfuegos María del Rosario. 10.

Navarro Hidalgo Alfonsina Berta. 10.

Pardo Rebolledo Jorge Mario. 10.

Wynter García Jorge Enrique Eden. 8.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:** Campuzano Gallegos. 10.

Castillo González. 10.

Cruz Quiroz. 9.5.

Cruz Ramos. 10.

Cruz Razo. 10.

Domínguez Salazar. 10.

Gutiérrez de Velasco Romo. 10.

Martínez Delgadillo. 10.

Mercado López. 10.

Meza Fonseca. 10.

Meza Pérez. 10.

Mota Cienfuegos. 10.

Navarro Hidalgo. 10.

Pardo Rebolledo. 10.

Wynter García. 8.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Creo que el número de dieces determina que estuvimos en lo correcto ¿verdad?

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Así es presidente.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Entrego tarjetón número 2, al señor ministro Cossío Díaz.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:** Campuzano Gallegos. 9.

Castillo González. 9.

Cruz Quiroz. 8.

Cruz Ramos. 8.5.

Cruz Razo. 10.

Domínguez Salazar. 10.

Gutiérrez de Velasco Romo. 9.

Martínez Delgadillo. 8.5.

Mercado López. 7.

Meza Fonseca. 8.

Meza Pérez. 7.

Mota Cienfuegos. 7.

Navarro Hidalgo. 7.5.

Pardo Rebolledo. 8.

Wynter García. 7.5.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Campuzano Gallegos

Adriana Leticia. 9.

Castillo González Leonel. 9.

Cruz Quiroz Osmar Armando. 8.

Cruz Ramos Jorge Antonio. 8.5.

Cruz Razo Juan Carlos. 10.

Domínguez Salazar Adela. 10.

Gutiérrez de Velasco Romo Héctor Federico. 9.

Martínez Delgadillo María Luisa. 8.5.

Mercado López Héctor Arturo. 7.

Meza Fonseca Emma. 8.

Meza Pérez Jorge. 7.

Mota Cienfuegos María del Rosario. 7.

Navarro Hidalgo Alfonsina Berta. 7.5

Pardo Rebolledo Jorge Mario. 8.

Wynter García Jorge Enrique Eden. 7.5.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Recojo el tarjetón número 2, y entrego el número 3 a la señora ministra Sánchez Cordero.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Gracias.

Campuzano Gallegos Adriana Leticia. 80

Castillo González Leonel. 80  
Cruz Quiroz Osmar Armando. 70  
Cruz Ramos Jorge Antonio. 90  
Cruz Razo Juan Carlos. 70  
Domínguez Salazar Adela. 85  
Gutiérrez de Velasco Romo Héctor. 70  
Martínez Delgadillo María Luisa. 70  
Mercado López Héctor Arturo. 100  
Meza Fonseca Emma. 85  
Meza Pérez Jorge. 85  
Mota Cienfuegos María del Rosario. 75  
Navarro Hidalgo Alfonsina Berta. 75  
Pardo Rebolledo Jorge Mario. 100; y,  
Wynter García, Jorge Enrique Eden. 90

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:**

Campuzano Gallegos Adriana Leticia. 80  
Castillo González. 80  
Cruz Quiroz. 70  
Cruz Ramos. 90  
Cruz Razo. 70  
Domínguez Salazar. 85  
Gutiérrez de Velasco Romo. 70  
Martínez Delgadillo. 70  
Mercado López. 100  
Meza Fonseca. 85  
Meza Pérez. 85  
Mota Cienfuegos. 75  
Navarro Hidalgo. 75  
Pardo Rebolledo. 100  
Wynter García. 90

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** ¿Observaciones? No las hay.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Perdón señor ministro, el número 12. Mota Cienfuegos ¿Es 65 o 75?

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:** 75

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** 75 perdón, muchas gracias.

Destruyo el tarjetón número 3 y el número 4 lo entrego al señor ministro Cossío Díaz.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:** Gracias.

Campuzano Gallegos. 10

Castillo González. 7

Cruz Quiroz. 6

Cruz Ramos. 6

Cruz Razo. 8

Domínguez Salazar. 6

Gutiérrez de Velasco Romo. 6

Martínez Delgadillo. 7

Mercado López. 7

Meza Fonseca. 6

Meza Pérez. 6

Mota Cienfuegos. 7

Navarro Hidalgo. 7

Pardo Rebolledo. 7

Wynter García. 8

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:**

Campuzano Gallegos Adriana Leticia. 10

Castillo González Leonel. 7

Cruz Quiroz Osmar Armando. 6  
 Cruz Ramos Jorge Antonio. 6  
 Cruz Razo Juan Carlos. 8  
 Domínguez Salazar Adela. 6  
 Gutiérrez de Velasco Romo Héctor Federico. 6  
 Martínez Delgadillo María Luisa. 7  
 Mercado López Héctor Arturo. 7  
 Meza Fonseca Emma. 6  
 Meza Pérez Jorge. 6  
 Mota Cienfuegos María del Rosario. 7  
 Navarro Hidalgo Alfonsina Berta. 7  
 Pardo Rebolledo Jorge Mario. 7; y,  
 Wynter García, Jorge Enrique Eden. 8

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Destruyo el tarjetón número 4 y el número 5 lo entrego a la señora ministra Sánchez Cordero de García Villegas.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** De nada.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:**

Campuzano Gallegos Adriana Leticia. 9  
 Castillo González Leonel. 8  
 Cruz Quiroz Osmar Armando. 8  
 Cruz Ramos Jorge Antonio. 8  
 Cruz Razo Juan Carlos. 8  
 Domínguez Salazar Adela. 9  
 Gutiérrez de Velasco Romo Héctor Federico. 7  
 Martínez Delgadillo María Luisa. 8  
 Mercado López Héctor Arturo. 10  
 Meza Fonseca Emma. 8

Meza Pérez Jorge. 10  
Mota Cienfuegos María del Rosario. 8  
Navarro Hidalgo Alfonsina Berta. 9  
Pardo Rebolledo Jorge Mario. 8; y,  
Wynter García Jorge Enrique Eden. 10

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:**

Campuzano Gallegos. 9  
Castillo González. 8  
Cruz Quiroz. 8  
Cruz Ramos. 8  
Cruz Razo. 8  
Domínguez Salazar. 9  
Gutiérrez de Velasco Romo. 7  
Martínez Delgadillo. 8  
Mercado López. 10  
Meza Fonseca. 8  
Meza Pérez. 10  
Mota Cienfuegos. 8  
Navarro Hidalgo. 9  
Pardo Rebolledo. 8  
Wynter García. 10

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Destruyo el tarjetón número 5 y entrego el número 6 al señor ministro Cossío Díaz.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:**

Campuzano Gallegos. 9.3  
Castillo González. 9  
Cruz Quiroz. 8.6  
Cruz Ramos. 9  
Cruz Razo. 10  
Domínguez Salazar. 8.

Gutiérrez de Velasco Romo. 7.

Martínez Delgadillo. 7.

Mercado López. 8.

Meza Fonseca. 8.

Meza Pérez. 8.6.

Mota Cienfuegos. 7.3.

Navarro Hidalgo. 9.

Pardo Rebolledo. 9.6.

Wynter García. 9.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:**

Campuzano Gallegos, Adriana Leticia. 9.3.

Castillo González, Leonel. 9.

Cruz Quiroz, Osmar Armando. 8.6.

Cruz Ramos, Jorge Antonio. 9.

Cruz Razo, Juan Carlos. 10.

Domínguez Salazar, Adela. 8.

Gutiérrez de Velasco Romo, Héctor Federico. 7.

Martínez Delgadillo, María Luisa. 7.

Mercado López, Héctor Arturo. 8.

Meza Fonseca, Emma. 8.

Meza Pérez, Jorge. 8.6.

Mota Cienfuegos, María del Rosario. 7.3.

Navarro Hidalgo, Alfonsina Berta. 9.

Pardo Rebolledo, Jorge Mario. 9.6.

Wynter García, Jorge Enrique Eden. 9.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Gracias, destruyo el tarjetón número 6 y el número 7 para la señora ministra Sánchez Cordero.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Gracias.

Campuzano Gallegos, Adriana Leticia. 100.

Castillo González, Leonel. 90.  
 Cruz Quiroz, Osmar Armando. 80.  
 Cruz Ramos, Jorge Antonio. 100.  
 Cruz Razo, Juan Carlos. 100.  
 Domínguez Salazar, Adela. 80.  
 Gutiérrez de Velasco Romo, Héctor Federico. 70.  
 Martínez Delgadillo, María Luisa. 70.  
 Mercado López, Héctor Arturo. 80.  
 Meza Fonseca, Emma. 90.  
 Meza Pérez, Jorge. 100.  
 Mota Cienfuegos, María del Rosario. 90.  
 Navarro Hidalgo, Alfonsina Berta. 90.  
 Pardo Rebolledo, Jorge Mario. 100.  
 Wynter García, Jorge Enrique Eden. 100.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:**

Campuzano Gallegos. 100.  
 Castillo González. 90.  
 Cruz Quiroz. 80.  
 Cruz Ramos. 100.  
 Cruz Razo. 100.  
 Domínguez Salazar. 80.  
 Gutiérrez de Velasco Romo. 70.  
 Martínez Delgadillo. 70.  
 Mercado López. 80.  
 Meza Fonseca. 90.  
 Meza Pérez. 100.  
 Mota Cienfuegos. 90.  
 Navarro Hidalgo. 90.  
 Pardo Rebolledo. 100.  
 Wynter García. 100.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Destruyo el tarjetón número 7, y el número 8 hago entrega al señor ministro Cossío Díaz.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:**

Campuzano Gallegos. 90.  
Castillo González. 70.  
Cruz Quiroz. 60.  
Cruz Ramos. 70.  
Cruz Razo. 90.  
Domínguez Salazar. 70.  
Gutiérrez de Velasco Romo. 60.  
Martínez Delgadillo. 60.  
Mercado López. 60.  
Meza Fonseca. 80.  
Meza Pérez. 70.  
Mota Cienfuegos. 60.  
Navarro Hidalgo. 70.  
Pardo Rebolledo. 100.  
Wynter García. 90.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:**

Campuzano Gallegos, Adriana Leticia. 90.  
Castillo González, Leonel. 70.  
Cruz Quiroz, Osmar Armando. 60.  
Cruz Ramos, Jorge Antonio. 70.  
Cruz Razo, Juan Carlos. 90.  
Domínguez Salazar, Adela. 70.  
Gutiérrez de Velasco Romo, Héctor. 60.  
Martínez Delgadillo, María Luisa. 60.  
Mercado López, Héctor Arturo. 60.  
Meza Fonseca, Emma. 80.  
Meza Pérez, Jorge. 70.

Mota Cienfuegos, María del Rosario. 60.

Navarro Hidalgo, Alfonsina Berta. 70.

Pardo Rebolledo, Jorge Mario. 100.

Wynter García, Jorge Enrique Eden. 90.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Destruyo el tarjetón número 8, y el número 9 lo entrego al señor ministro Cossío Díaz.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:** ¡Te toca a ti!, ¿no?

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:**

Campuzano Gallegos, Adriana Leticia. 8.

Castillo González Leonel. 8.

Cruz Quiroz Osmar Armando. 10.

Cruz Ramos Jorge Antonio. 8.

Cruz Razo Juan Carlos. 10.

Domínguez Salazar Adela. 8.

Gutiérrez De Velasco Romo Héctor Federico. 8.

María Luisa Martínez Delgadillo. 8.

Mercado López Héctor Arturo. 10.

Meza Fonseca Emma. 8.

Meza Pérez Jorge. 8.

Mota Cienfuegos María del Rosario. 8.

Navarro Hidalgo Alfonsina Berta. 8.

Pardo Rebolledo Jorge Mario. 8.

y

Wynter García Jorge Enrique Eden. 8.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:**

Campuzano Gallegos. 8.

Castillo González. 8.

Cruz Quiroz. 10.

Cruz Ramos. 8.

Cruz Razo. 10.

Domínguez Salazar. 8.  
Gutiérrez De Velasco. 8.  
Martínez Delgadillo. 8.  
Mercado López. 10.  
Meza Fonseca. 8.  
Meza Pérez. 8.  
Mota Cienfuegos. 8.  
Navarro Hidalgo. 8.  
Pardo Rebolledo. 8.  
Wynter García. 8.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Destruyo el tarjetón número 9 y el 10, ahora sí le corresponde al señor ministro Cossío.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:**

Campuzano Gallegos. 80.  
Castillo González. 100.  
Cruz Quiroz. 80.  
Cruz Ramos. 80.  
Cruz Razo. 100.  
Domínguez Salazar. 80.  
Gutiérrez De Velasco Romo. 60.  
Martínez Delgadillo. 70.  
Mercado López. 100.  
Meza Fonseca. 90.  
Meza Pérez. 80.  
Mota Cienfuegos. 80.  
Navarro Hidalgo. 85.  
Pardo Rebolledo. 90.  
Wynter García. 80.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:**

Campuzano Gallegos. 80.

Castillo González. 100.  
Cruz Quiroz. 80.  
Cruz Ramos. 80.  
Cruz Razo. 100.  
Domínguez Salazar. 80.  
Gutiérrez De Velasco. 60.  
Martínez Delgadillo. 70.  
Mercado López. 100.  
Meza Fonseca. 90.  
Meza Pérez. 80.  
Mota Cienfuegos. 80.  
Navarro Hidalgo. 85.  
Pardo Rebolledo. 90.  
y  
Wynter García. 80.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Destruyo el tarjetón número 10 y entrego el número 11 a la señora ministra.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.-** Gracias.

Campuzano Gallegos. 86.  
Castillo González. 89.  
Cruz Quiroz. 85.  
Cruz Ramos. 86.  
Cruz Razo. 90.  
Domínguez Salazar. 84.  
Gutiérrez De Velasco. 80.  
Martínez Delgadillo. 86.  
Mercado López. 92.  
Meza Fonseca. 83.  
Meza Pérez. 86.  
Mota Cienfuegos. 85.  
Navarro Hidalgo. 84.

Pardo Rebolledo. 89.

y

Wynter García. 85.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:**

Campuzano Gallegos. 86.

Castillo González. 89.

Cruz Quiroz. 85.

Cruz Ramos. 86.

Cruz Razo. 90.

Domínguez Salazar. 84.

Gutiérrez De Velasco Romo. 80.

Martínez Delgadillo. 86.

Mercado López. 92.

Meza Fonseca. 83.

Meza Pérez. 86.

Mota Cienfuegos. 85.

Navarro Hidalgo. 84.

Pardo Rebolledo. 89.

y

Wynter García. 85.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.-** Terminado el escrutinio agradezco a la señora ministra Sánchez Cordero y al señor ministro Cossío Díaz su colaboración y entre tanto se hacen las cuentas para el cómputo total y después el promedio, pues recuerdo a las señoras y señores ministros y a los participantes algo que alguna vez dijo el señor ministro Juventino Castro y Castro. “En este tipo de eventos calificamos con criterios personales de acuerdo con nuestro propio sistema de cada uno de nosotros, que desde afuera pudiera verse o muy discrecional o hasta arbitrario, si así fuera, y la expresión de don Juventino es que aquí once actos discrecionales promediados tendrán que dar una objetividad del Tribunal Pleno.

Cuando estén los resultados nos avisa señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, cómo no, con mucho gusto señor.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Informe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, cómo no.

Campuzano Gallegos, Adriana Leticia, tuvo un total de 989 puntos, el promedio es de 89.90, y calificación final es 44.95.

Castillo González, Leonel, tuvo un total de 939 puntos, un promedio de 85.36, y de calificación final 42.68.

Cruz Quiroz, Osmar Armando, tuvo un total de 876 puntos, un promedio de 79.63, y calificación de 39.81.

Cruz Ramos, Jorge Antonio, tuvo 921 puntos, 83.72 de promedio, y 41.86 de calificación final.

Cruz Razo, Juan Carlos, tuvo 910 puntos, un promedio de 91.81 y 45.90 de calificación final.

Domínguez Salazar, Adela tuvo un total de 909.00 puntos. 82.63 de promedio, y 41.31 de calificación final.

Gutiérrez De Velasco Romo, Héctor Federico tuvo 810.00 puntos. 73.63 de promedio, y 36.81 de calificación final.

Martínez Delgadillo, María Luisa, tuvo 841.00 puntos. 76.45 de promedio, y calificación final 38.22.

Mercado López, Héctor Arturo, tuvo 952.00 puntos. Un promedio de 86.54, para una calificación final de 43.26.

Meza Fonseca, Emma, tuvo 908 puntos. Un promedio de 82.54, y calificación final 41.27.

Meza Pérez, Jorge, tuvo un total de 911.00. Un promedio de 83.36, y una calificación final de 41.68.

Mota Cienfuegos, María del Rosario, tuvo 863.00. Un promedio de 78.45, y una calificación final de 39.22.

Navarro Hidalgo, Alfonsina Berta, tuvo 909.00 puntos. Un promedio de 82.63, y de calificación final 41.31.

Pardo Rebolledo, Jorge Mario, 985.00 puntos. Un promedio de 89.54, y una calificación de 44.77.

Wynter García, Jorge Enrique Eden, tuvo 950.00. Un promedio de 86.36, y de calificación final 43.18.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Este es el resultado final. Señoras y señores ministros, aunque se ha hecho el cómputo a través de las máquinas, y estimamos que es correcto, creo que debemos dejar abierta la posibilidad de que en caso de error en perjuicio de alguno de los aspirantes, nos lo puedan hacer notar el error, bueno, o en beneficio que otro nos lo hiciera notar.  
Señor ministro Azuela.

**SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN:** Y una solicitud, que nos pasen después todas las calificaciones y los promedios.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Aquí las tengo señor.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Podríamos entregarlas también a los participantes señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Ahorita imprimir más de esto, podemos entregar.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Sí, imprima quince más para que puedan revisar.

Se ha cumplido el objetivo de esta sesión, motivo por el cual la declaro concluida y convoco a los señores ministros para la pública ordinaria de trabajo que tendrá lugar el próximo lunes nueve a la hora acostumbrada.

**(TERMINÓ LA SESIÓN A LAS 14:55 HORAS)**